



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA 11 DE MAYO DE 2015 No. 86

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Desarrollo Social

Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2015, publicado el día 28 de enero de 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Tomo I

Secretaría de Finanzas

- Nota aclaratoria a la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 05 de marzo de 2015, Aviso por el cual se da a conocer el Listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas
- Aviso por el cual se da a conocer el Listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas

Secretaría de Movilidad

Aviso por el que se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del "Programa de Apoyo para la Sustitución Obligatoria de los Vehículos Modelo 2004 y de Años Anteriores, que proporcionan el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros "Taxi", en el Distrito Federal"

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Aviso por el que se da a conocer la baja del Centro Generador y Concepto de Ingresos de Aplicación Automática, que se señala a continuación

Continúa en la Pág. 2

5

20

21

22

26

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación A	Álvaro	Obregón
--------------	--------	---------

•	Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se delega en el Director de Verificación Administrativa, las siguientes facultades publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 5 de mayo de 2015	27
	Auditoria Superior de la Ciudad de México	
•	Informe de los Ingresos Distintos a las Transferencias del Gobierno del Distrito Federal del 1er Trimestre del 2015	29
	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	
•	Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, comunicado por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal	30
	CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
•	Delegación La Magdalena Contreras. - Licitaciones Públicas Nacionales Números 30001144-10-15 a 30001144-18-15 Convocatoria No. 02 / 2015 Trabajos de conservación y mantenimiento de red de drenaje, mantenimiento en mercados públicos, mantenimiento y conservación de red de agua potable, instalación de luminarias, mejoramiento de imagen urbana y desazolve	31
•	Delegación Venustiano Carranza Licitaciones Públicas Múltiples Nacionales Números 30001030-004-2015 y 30001030-005-2015 Convocatoria Múltiple No. 04/2015 Adquisición de bienes	36
•	Sistema de Transporte Colectivo Licitación Pública Nacional Número 30102015-002-15 Convocatoria 002 Preparación, manejo y servicio de alimentos en los comedores	38
	SECCIÓN DE AVISOS	
•	Krueger International de México, S.A. de C.V.	39
•	Minas GRC, S.A. de C.V.	40
•	Servicios Afiliados Pro-Salud, S.A. de C.V.	41
•	Marco Polo Distribuidora, S.A. de C.V.	42
•	Codinamex Gas Servicios, S.A. de C.V.	43
•	Omnispace México, S.A. de C.V.	44
•	SMB Rural, S.A. de C.V.	46
•	Empresa de Comercio Exterior y Tecnológicas, S.A. de C.V.	47
•	Servicio Ganesh, S.A. de C.V.	48
•	Fresche, S.A. de C.V.	48
•	Inmobilmex S.A. de C.V.	49
•	Lago de la Luz Inmobiliaria, S.A. de C.V.	49
•	Desperdicios Premier, S.A. de C.V.	50
•	Trébol Reclasificadora Industrial, S.A. de C.V.	50
•	MKJ & Solution Business, S.A. de C.V.	51
•	Compañia Integradora de Servicios de Suministro Automatización y Mantenimiento, S.A. de C.V.	51
•	Financiera para la Pesca y Acuacultura, S.A. de C.V. Sofom, E.N.R.	51
•	Cabi CT, S.A.P.I. de C.V.	52

◆ Adriz Proyectos Programas y Servicios, S.A. de C.V.	53
• Finsago, S.A. de C.V.	53
• Servicios Administrativos los 25, S.A. de C.V.	54
• Procesos Administrativos de Excelencia, S.A. de C.V.	54
◆ Gel Kleen, S.A. de C.V.	55
• Refaccionaria Betfel, S.A. de C.V.	55
◆ La Nueva Valenciana de Morelos, S.A. de C.V.	56
◆ Dimiba S.A. de C.V.	56
• Ferro SPA, S. de R.L. de C.V.	57
• Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.	57
◆ Comercializadora Sihasa, S.A. de C.V.	58
◆ Centro Regional las Américas, S. de R.L.	58
♦ Aviso	59





GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL





GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

LICDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en los artículos 87 y 115, fracciones I y II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 17 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7 fracción VI, numeral 3 y 63 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; en las Reglas de Operación que rigen al Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2015, contenidas en los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 28 de enero de 2015, No. 19 Tomo I; así como en la Convocatoria del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2015, publicada el día 06 de febrero de 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, No. 25, por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS); el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES-DF), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), y el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFO-DF) y de conformidad con los resultados de la Comisión Evaluadora, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2015, PUBLICADO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2015, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NO. 19 TOMO I.

EJE 1) PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS Y FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD FAMILIAR.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL.

FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2015173	GENDES, A.C.	ASESORÍA ITINERANTE. APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DESDE EL ENFOQUE DE MASCULINIDADES.	\$ 103,888.89
2015174	RE CREANDO ALTERNATIVA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, A. C.	"LA NIÑEZ NO ES EL FUTURO, ES EL PRESENTE". ATENCIÓN EMOCIONAL A NIÑAS Y NIÑOS AFECTADOS POR VIOLENCIA FAMILIAR. (CONTINUIDAD)	\$ 130,000.00
2015175	OFICINA DE DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, A.C.	ORIENTACIONES MÍNIMAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE MUJERES RESPONSABLES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN CUATRO EJES FUNDAMENTALES: VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y/O HACIA LAS HIJAS E HIJOS, DIVORCIO, GUARDA Y CUSTODIA Y ABUSO SEXUAL.	\$ 100,000.00

2015176	ASOCIACIÓN DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE ABUSO SEXUAL, MUSAS, A.C.	VISIBILIZANDO LO INVISIBLE II: PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL.	\$ 115,000.00
2015180	REORIENTA, A.C.	EXPRESAR LO QUE SIENTO Y LO QUE DESEO PARA MI VIDA: PRIMER PASO PARA CONSTRUIR UN MUNDO MEJOR PARA MÍ Y PARA LOS DEMÁS.	\$ 110,000.00
2015181	ATENCIÓN LEGAL Y PSICOLÓGICA INTEGRAL, A.C.	ACCESO A LA JUSTICIA. DEFENSA JURÍDICA A MUJERES RECEPTORAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. (CONTINUIDAD)	\$ 110,000.00
2015182	AKALUPI NUEVA VIDA, A.C.	TALLERES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR Y FOMENTAR EL AUTOEMPLEO EN CINCO COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.	\$ 60,000.00
2015185	SERES HUMANOS, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, A.C.	CAMPAÑA MULTIMEDIA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS.	\$ 150,000.00
2015186	INICIATIVA GLOBAL PARA LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA ECOLOGÍA, A.C.	SABER Y COMPARTIR NOS PROTEGE DE LA VIOLENCIA. ORIENTADORAS COMUNITARIAS DE LA CUAUHTÉMOC.	\$ 100,000.00
2015187	PASAPORTE A LA IMAGINACIÓN, A.C.	SEMBRANDO RESPETO Y TOLERANCIA, COSECHANDO DIVERSIDAD Y NO VIOLENCIA.	\$ 90,000.00
2015188	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CULTURA CÍVICA, A.C.	CINERGIA. CICLO DE CINE ITINERANTE, CON PELÍCULAS ORIENTADAS A FOMENTAR LA CONCIENCIA SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA.	\$ 130,000.00
2015190	PROGRÉSALE, A.C.	PROMOVIENDO DERECHOS PREVENIMOS LA VIOLENCIA Y LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES.	\$ 90,000.00
2015191	CIHAM, CENTRO INTERDISCIPLINARIO HUMANISTA PARA EL AVANCE DE LAS MUJERES, A.C.	"PORQUE ME QUIERO, REALIZO DIEZ ACCIONES PARA PROMOVER EL BUENTRATO EN MI FAMILIA Y ESCUELA". CARTILLA PARA PROMOVER UNA CULTURA DEL BUENTRATO EN LAS FAMILIAS Y ESCUELAS.	\$ 90,000.00
2015192	CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA LA EQUIDAD, POLÍTICA PÚBLICA Y DESARROLLO, S.C.	SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LAS UAPVIF EN EL TRABAJO CON HOMBRES AGRESORES CON MIRAS A SU FORTALECIMIENTO.	\$ 100,000.00

2015193	SALUD, INTERCULTURALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, A.C.	ALIMENTA TUS CONOCIMIENTOS ¡NO MÁS VIOLENCIA!	\$ 140,000.00
2015194	MOVIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN RÍO ABIERTO, A.C.	CAPACITACIÓN Y CONTENCIÓN DEL PERSONAL DE LAS 16 UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR A TRAVÉS DEL MÉTODO PSICO-CORPORAL DEL SISTEMA RÍO ABIERTO PARA FORTALECER Y MEJORAR SUS CAPACIDADES DE ATENDER SITUACIONES PROPIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, RESPETO A LA DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS.	\$ 110,000.00
2015195	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES POR LA EQUIDAD EN LA SOCIEDAD, A.C.	EMPODERANDO A QUIENES MENOS TIENEN PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA FAMILIAR.	\$ 130,000.00
2015196	INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE LA FAMILIA, A.C.	FORTALECIENDO NUESTROS SABERES: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OPERADORES DE LAS UAPVIFS DEL GDF EN LA AFINACIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN A NIÑOS/AS QUE VIVEN VIOLENCIA EN SUS HOGARES.	\$ 140,000.00
2015197	ASOCIACIÓN DE IDEAS CRESER, A.C.	SABER ES PODER II, ORIENTACIÓN JURÍDICA Y APOYO PSICOLÓGICO PARA FORTALECER EL DERECHO DE MUJERES Y HOMBRES A VIVIR SIN VIOLENCIA.	\$ 100,000.00
2015198	MUJER OVILNAMIKILISTLI, A.C.	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR A POBLACIÓN INFANTIL EN ESCUELAS PRIMARIAS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.	\$ 60,000.00
2015199	TENZIN, S.C.	CALMECAC - INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA INTEGRAL DIRIGIDA A MADRES, PADRES Y/O TUTORES DE MENORES QUE RECIBEN O EJERCEN ACOSO Y/O VIOLENCIA ESCOLAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA DE MODIFICACIÓN DE CAMBIOS DE CONDUCTA DESDE EL MODELO DE TERAPIA INDIRECTA.	\$ 100,000.00
2015200	RENASER CENTRO DE DESARROLLO HUMANO, A.C.	RENASER - REESTRUCTURACIÓN DE VÍNCULOS FAMILIARES MEDIANTE LA INTERACCIÓN Y ENCUENTRO DE MUJERES QUE VIVEN LOS EFECTOS Y SECUELAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN LA ZONA CORRESPONDIENTE AL BARRIO DE TEPITO.	\$ 160,000.00

2015203	EFECTO VALORES, A.C.	ORIENTACIÓN PARA IMPULSAR LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.	\$ 100,000.00
2015204	DEFENSA JURÍDICA Y EDUCACIÓN PARA MUJERES, S.C.	VIOLENCIA Y SALUD: BINOMIO DE IMPACTO EN LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR DE LAS MUJERES. ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO Y EL CUIDADO DE LA VIDA.	\$ 110,000.00
2015207	MUJERES AL DÍA, A.C.	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN EN LA CLÍNICA COMUNITARIA PSICOLÓGICA Y JURÍDICA DE MUJERES AL DÍA, A.C.	\$ 80,000.00
2015209	CASA DE LOS DERECHOS DE PERIODISTAS, A. C.	LENGUAJE INCLUYENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: DGIDS CIUDAD DE MÉXICO 2015.	\$ 120,000.00

EJE 2) FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA POLÍTICA ALIMENTARIA. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL.

FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
		FORTALECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN	
		DE ALIMENTOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO	
2015008	BIOSFERA TLALLI, A. C.	DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	\$ 111,111.11
		DE LOS HUERTOS DE TRASPATIO.	

EJE 3) PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL.

FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2015001	DESARROLLO, EDUCACIÓN Y CULTURA AUTOGESTIONARIOS, EQUIPO PUEBLO, A.C.	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA TOOLKITDF, CAJA DE HERRAMIENTAS, PARA LA RECUPERACIÓN DE EXPERIENCIAS DE INCIDENCIA EN POLÍTICA PÚBLICA DE LAS OSC DESARROLLADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO: UN RECURSO DE CONSULTA PARA ACTORES SOCIALES E INSTANCIAS PÚBLICAS.	\$ 120,000.00
2015002	SEMILLAS DE AMOR, FUNDACIÓN PARA NIÑOS PREMATUROS, A.C.	PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES: PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR (¡BULLYING!)	100,000.00

2015004	ARTICULACIÓN CIUDADANA PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO, A.C.	ESTUDIO SOBRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL. BUENAS PRÁCTICAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD.	\$ 95,000.00
2015005	FUNDACIÓN NOSOTROS LOS JÓVENES, A.C.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN A TRAVÉS DE UN CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INCIDENCIA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 90,000.00
2015007	ACTÚADF, A.C.	HOMBRES CONSTRUYENDO SOCIEDADES IGUALITARIAS Y EQUITATIVAS.	\$ 100,000.00
2015009	CENTRO DE COMUNICACIÓN CRISTIANA DE BIENES, I.A.P.	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE OSC'S QUE REALIZAN SERVICIO COMUNITARIO EN LAS DELEGACIONES COYOACÁN, IZTAPALAPA Y TLÁHUAC A TRAVÉS DE SU PROFESIONALIZACIÓN CON ELEMENTOS TÉCNICOS Y/O METODOLÓGICOS PROMOVIENDO SU INCIDENCIA COMUNITARIA Y LA CREACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO.	\$ 95,000.00
2015012	DIÁLOGOS PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL, A.C.	PROFESIONALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES CIVILES Y SERVIDORES/AS PÚBLICOS/AS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL DISTRITO FEDERAL. SEGUNDA FASE.	\$ 147,777.78

EJE 4) PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, NO DISCRIMINACIÓN Y DIVERSIDAD SEXUAL. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL.

FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2015052	TEATRO CABARET REINAS CHULAS, A.C.	JORNADA CULTURAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS REBELDÍAS LÉSBICAS.	\$ 100,000.00
2015056	CENTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PARA LA INFANCIA MOJIGANGA ARTE ESCÉNICO, A.C.	ESCUCHA CUANDO HABLO: YO TAMBIÉN QUIERO OPINAR.	\$ 150,000.00
2015062	FUNDACIÓN ARCOIRIS POR EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, A.C.	FAMILIAS DIVERSAS: DOCUMENTOS VISUALES PARA EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LA PLURALIDAD CIUDADANA.	\$ 108,500.00

2015066	AGENDA LGBT, A.C.	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 80,000.00
2015073	FUNDACIÓN HACIA UN SENTIDO DE LA VIDA, A.C.	PROMOVIENDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL MATERIALES DE DIVULGACIÓN.	\$ 150,000.00
2015074	YOLILIZTLI TLANEMANI, A.C.	SOMOS FAMILIAS DIVERSAS. LECTURAS PARA LA INCLUSIÓN.	\$ 150,000.00
2015078	GRUMALE, A.C.	ORGULLOS@ DE MI FAMILIA.	\$ 110,000.00
2015079	INICIATIVA CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL, INCIDE SOCIAL, A.C.	FAMILIAS DEL SIGLO XXI: TRANSFORMACIONES Y DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. CURSO - TALLER DE FORMACIÓN PARA OPERADORES DE PROGRAMAS SOCIALES GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL. DIPLOMADO TRATA DE PERSONAS CON	\$ 100,000.00
2015082	INFANCIA COMÚN, A.C.	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.	\$ 150,000.00
2015086	CLÓSET DE SOR JUANA, A.C.	EXIGIENDO EL DERECHO A LA SALUD: ATENCIÓN A MUJERES TRANS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	\$ 80,000.00
2015089	CUENTA CONMIGO DIVERSIDAD SEXUAL INCLUYENTE, A.C.	FAMILIAS TRABAJANDO EN CONJUNTO PARA PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO E INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL DISTRITO FEDERAL.	\$ 90,000.00
2015098	CENTRO DE DERECHOS HUMANOS "FR. FRANCISCO DE VITORIA O.P.", A.C.	JÓVENES, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 120,000.00
2015101	DEFIENDEH, DEFENSA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, A.C.	PROMOTORES CULTURALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS JUVENTUDES.	\$ 129,277.78
2015105	MUSAS DE METAL GRUPO DE MUJERES GAY, A.C.	"RESPETO Y DIVERSIDAD SEXUAL: VIAJAN DEL METRO A LA CIUDAD". FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL PARA COMBATIR Y ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, EXPRESIÓN E IDENTIDAD DE GÉNERO. (CONTINUIDAD)	\$ 150,000.00

2015107	FORO DE JÓVENES CON LIDERAZGO, A.C.	MENOS VIOLENCIA, MÁS OPORTUNIDAD DE VIDA.	\$ 70,000.00
2015109	Y QUIÉN HABLA POR MÍ,	VACUNAS POR EL BUEN TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN.	\$ 130,000.00

EJE 5) DESARROLLO COMUNITARIO, PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL ALTERNATIVA.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL.

FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2015048	ENTORNOS EDUCATIVOS, A.C.	FORMACIÓN DE COMUNIDADES RESILIENTES Y PARTICIPATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CIUDAD.	\$ 90,000.00
2015051	LA PIRINOLA: ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y DE DESARROLLO PARA EDUCACIÓN ESPECIAL, A.C.	RADIO SORDA.	\$ 50,000.00
2015057	ALIADOS INDÍGENAS, A.C.	1, 2, 3, POR MÍ Y POR LA CULTURA PARA TODOS. ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EJERCER EL DERECHO A LA CULTURA Y RECREACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS INDÍGENAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. 2DA. ETAPA., POBLACIÓN DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA E IZTAPALAPA.	\$ 90,000.00
2015063	CULTURA Y ARTE, EVENTOS CULTURALES, A.C.	ARTE Y CULTURA PARA TODOS.	\$ 100,000.00
2015068	CONSEJO POPULAR CÍVICO DE XOCHIMILCO, A.C.	"AJOLOTE DIGITAL" ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA PERSONAS MAYORES DE 35 AÑOS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES: SAN JUAN IXTAYOPAN, SAN ANDRÉS MIXQUIC Y SAN NICOLÁS TETELCO, DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC Y SAN LUIS TLAXIALTEMALCO Y SANTA MA. NATIVITAS EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.	\$ 95,000.00
2015069	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO, A.C.	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA MUJERES Y HOMBRES JÓVENES EN AZCAPOTZALCO.	\$ 80,000.00
2015070	COMUNICACIÓN COMUNITARIA, A.C.	APANTALLADOS, WEB Y TALLERES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL, DERECHOS DE LA COMUNICACIÓN Y TICS PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL D.F. EN EL MARCO DEL 3ER FESTIVAL APANTALLADOS 2015.	\$ 95,000.00

2015072	ESPACIOS LITERARIOS Y DESARROLLO INTEGRAL, A.C.	ETAPA II JORNADA ITINERANTE DE SALUD PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA: CULTURA Y COMUNICACIÓN ALTERNATIVA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.	\$ 100,000.00
2015075	ESPACIO LIBRE INDEPENDIENTE MARABUNTA, A.C.	"DESTACO CALLEJERO" (DESARROLLANDO TALENTO COMUNITARIO PARA LA PREVENCIÓN EN TU CALLE)	\$ 120,000.00
2015076	ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL ASG, A.C.	COMEDORES DIGITALES.	\$ 150,000.00
2015077	CENTRO DE ARTE Y CULTURA CIRCO VOLADOR, A.C.	CIRCO VOLADOR: JUVENTUD Y CULTURA POPULAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 100,000.00
2015080	ALZHEIMER MÉXICO, I.A.P.	CAPACITACIÓN A PROFESIONALES DE SERVICIOS A ADULTOS MAYORES SOBRE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.	\$ 250,000.00
2015081	JÓVENES ORQUESTAS, ORQUESTANDO LA LUCHA, A.C	NÚCLEOS ARMÓNICOS Y CÉLULAS MUSICALES; CONTRIBUIR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO DENOMINADAS DE ALTA MARGINALIDAD.	\$ 160,000.00
2015085	CONSULTORIO DE EMPRENDIMIENTOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, A.C.	FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO, DEL SUR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 85,000.00
2015087	CIUDADANAS EN MOVIMIENTO POR LA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA, A.C.	PALABRAS QUE CURAN Y PALABRAS QUE MATAN: CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y PARA EL USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA DEL LENGUAJE.	\$ 120,000.00
2015088	ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES LÍDERES MICROEMPRESARIAS, A.C.	ESTRATEGIAS PARA LOGRAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE MUJERES DE BAJOS INGRESOS EN EL D.F. Y REDUCIR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y SOCIAL.	\$ 90,000.00
2015090	VISIÓN SOLIDARIA, A.C.	ALTERNATIVAS COMUNITARIAS: ORGANIZACIÓN PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO URBANO, EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CONVIVENCIA COMUNITARIA II.	\$ 100,000.00
2015093	MACHINCUEPA CIRCO SOCIAL, A.C.	DIPLOMADO EN CIRCO SOCIAL: "EL ARTE COMO MEDIO PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL", DIRIGIDO A AGENTES SOCIALES DE OSC DEL DISTRITO FEDERAL.	\$ 114,444.44

2015095	ASOCIACIÓN DE JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, A.C.	OMACATL. INTERVENCIÓN LÚDICA. FOMENTO Y RESCATE DE SABERES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA A TRAVÉS DEL JUEGO.	\$ 120,000.00
2015096	IGUALDAD Y DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES IDESCAS, A.C.	LA MÚSICA Y BAILES COMO FACTORES DE COHESIÓN SOCIAL.	\$ 130,000.00
2015099	LETRA "S" SIDA CULTURA Y VIDA COTIDIANA, A.C.	ABRIENDO ESPACIOS. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA COMBATIR LA HOMOFOBIA Y PROMOVER LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.	\$ 110,000.00
2015100	TODOS CON DERECHOS PLENOS, A.C	CORREDOR CULTURAL TLATLASTLI.	\$ 95,000.00

EJE 6) PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2015014	ARKEMETRIA SOCIAL, A.C.	AUDITORÍA CIUDADANA. MECANISMOS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES. SEGUNDA PARTE.	\$ 150,000.00
2015017	COALICIÓN DE PERSONAS SORDAS, A.C.	EN "SEÑANDO" EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CON ENFOQUE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.	\$ 98,500.00

EJE 7) FORTALECIMIENTO PARA EL SANO DESARROLLO Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA POBLACIONES EN DESVENTAJA SOCIAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2015110	APAC, I.A.P. ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	"POTENCIAR HABILIDADES QUE PERMITAN LOGRAR MAYOR MOVIMIENTO A TRAVÉS DE TERAPIAS FÍSICAS DE REHABILITACIÓN A 100 NIÑOS DE 0 A 14 AÑOS".	\$ 200,000.00
2015111	ASOCIACIÓN CIVIL MICHEL, A.C.	¡SIN LÍMITES, PARA EDUCAR 1! ALFABETIZANDO AL SORDO E HIPOACÚSICO EN EL DISTRITO FEDERAL.	\$ 130,000.00

2015112	LA CASITA DE SAN ÁNGEL, I.A.P.	PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA FINANCIERA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HABILIDADES LABORALES Y MOTRICES.	\$ 120,000.00
2015113	COMPARTIENDO SABERES Y TRANSFORMANDO REALIDADES, A.C.	ENSEÑA SEXUALIDAD. EDUCACIÓN SEXOAFECTIVA PARA ADOLESCENTES SORDOS Y SUS FAMILIAS.	\$ 200,000.00
2015114	KARUNA, SALUD Y DESARROLLO, A.C.	CONSTRUYENDO REDES PARA PROMOVER MI DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	\$ 220,000.00
2015118	PROCESOS DE ACUERDO SOCIAL, A.C.	HABILIDADES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR DIRIGIDA A MUJERES CIEGAS Y DÉBILES VISUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 130,000.00
2015121	LAKSHMI FOR WORLD, A.C.	LA MÚSICA Y EL TEATRO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, COMO UNA POSIBILIDAD DE INTERACCIÓN SOCIAL QUE INCIDE EN LA COMUNIDAD.	\$ 110,000.00
2015123	RED MUNDIAL DE SUICIDIÓLOGOS MÉXICO, A.C.	PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO: "LO MEJOR DE LA VIDA ERES TÚ".	\$ 280,000.00
2015125	CENTRO TRANSITORIO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN RECREATIVA EL CARACOL, A.C.	SÚMATE POR LA CALLE PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS QUE VIVEN CON DISCAPACIDAD EN GRUPOS DE POBLACIÓN CALLEJERA.	\$ 110,000.00
2015126	AUDIO AMIGO, I.A.P.	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, LENGUAJE, PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y PSICOLÓGICOS, EN EL DISTRITO FEDERAL (DURANTE 8 MESES: DE ABRIL A NOVIEMBRE 2015)	\$ 150,000.00
2015130	UNIDOS COMBATIENDO LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, A.C.	"SIN BARRERAS POR DELANTE" CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL ADIESTRAMIENTO EN LA VIDA INDEPENDIENTE DE PERSONAS QUE VIVEN CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 140,000.00
2015131	CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PUEBLO, I.A.P.	NIÑOS Y NIÑAS EN MOVIMIENTO POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, NUTRICIÓN Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	\$ 180,000.00
2015133	MOVIMIENTO DE MUJERES POR LA IGUALDAD CIUDADANA EN ARMONÍA, A.C.	JUVENTUD FUNDAMENTALMENTE SANA	\$ 180,000.00

2015136	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL VIDA INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A.C.	IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA, PROFESIONALES DE LA SALUD RELACIONADOS AL ÁREA DE LA REHABILITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE CINCO SILLAS DE RUEDAS PARA ENTRENAMIENTO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F. EN LAS DELEGACIONES BENITO JUÁREZ E IZTACALCO TRES VECES POR SEMANA DURANTE TRES MESES.	\$ 150,000.00
2015138	PUBLICACIONES LA TECLA, A.C.	ELEMENTOS DE HIGIENE DE VIDA EN LA POBLACIÓN INFANTIL DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL DEL DISTRITO FEDERAL.	\$ 350,000.00
2015139	ESPACIOS DE DESARROLLO INTEGRAL, A.C.	PREVENCIÓN DEL TURISMO SEXUAL CON LAS Y LOS ADOLESCENTES DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 180,000.00
2015140	MUUKNEQUI, A.C.	EL DERECHO DE LA NIÑEZ A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	\$ 200,000.00
2015142	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO ITZAM NÁ, A.C.	!YO ALZO LA VOZ! CONTRA EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING.	\$ 180,000.00
2015144	FUNDACIÓN KINESTÉSICA, A.C.	PRENDE TU VIDA: PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN MILPA ALTA Y PRIMARIAS PÚBLICAS DE XOCHIMILCO.	\$ 200,000.00
2015145	ASOCIACIÓN MEXICANA DE DANZA TERAPÉUTICA, A.C.	ASÍ SOMOS, SOMOS DANZA.	\$ 200,000.00
2015146	SOCIEDAD DE PSICOTERAPIA, NEUROPSICOLOGÍA Y SERVICIOS SOCIALES, A.C.	PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA IDENTIFICAR LAS CONDUCTAS AUTODESTRUCTIVAS Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN POBLACIÓN ADOLESCENTE.	\$ 120,000.00
2015147	LA CASA DE LA SAL, A.C.	CENTRO INFANTIL Y JUVENIL (CIJ) PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL Y UNA VIDA INDEPENDIENTE DE JÓVENES CON VIH.	\$ 134,499.52
2015148	CENTRO DE EQUINOTERAPIA MÉXICO- ALEMANIA, A.C.	PROGRAMA DE SALUD MULTIDISCIPLINARIO PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y SUS ALREDEDORES.	\$ 200,000.00

2015150	HOGARES PROVIDENCIA, I.A.P.	ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTEN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD FAMILIAR, SOCIAL O QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN PROCESO JUDICIALES.	\$ 365,500.48
2015152	MÉXICO ARTE Y SALUD, A.C.	VALORARTE PARA ENFRENTAR LA VIDA CON ÉXITO.	\$ 170,000.00
2015154	DEDICADOS A HACER MEJORES FAMILIAS, A.C.	HERRAMIENTA PARA EL MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y EL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMER INFANCIA, DIRIGIDA A PROFESIONALES QUE ATIENDEN A LA NIÑEZ.	\$ 220,000.00
2015155	LA MATATENA ASOCIACIÓN DE CINE PARA NIÑAS Y NIÑOS, A.C.	TALLER FÁBRICA DE SUEÑOS: JUNTAS Y JUNTOS ES MEJOR.	\$ 130,000.00
2015156	LA COLMENA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, A.C.	CUCHARADAS DE AMOR TALLERES QUE PROMUEVEN LA AUTOSUFICIENCIA, CAPACITACIÓN INDEPENDENCIA PERSONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	\$ 120,000.00
2015157	SOCIEDAD DE ARTISTAS PLÁSTICOS COYOACÁN, A.C.	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL.	\$ 150,000.00
2015159	FUNDACIÓN DE AYUDA AL DÉBIL MENTAL, A.C.	INCREMENTAR LA AUTONOMÍA DE NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES UTILIZANDO TERAPIAS COMPLEMENTARIAS COMO LA EQUINO TERAPIA, CANINO TERAPIA Y ARTE TERAPIA.	\$ 200,000.00
2015161	XICO KAA'A COMUNICACIONES, A.C.	INCLUSIÓN CON PERTINENCIA CULTURAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, FAMILIAR Y PERSONAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DISTRITO FEDERAL.	\$ 230,000.00
2015163	EDHUCAC, CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS PARA DESARROLLO HUMANO, COMUNITARIO Y GESTIÓN PÚBLICA, A.C.	HABILITACIÓN SOCIAL MEDIANTE ACCIONES SOCIO-FORMATIVAS, CON ENFOQUE DE DERECHOS, A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y/O VOLUNTARIOS.	\$ 150,000.00

2015164	MUJERES EN FRECUENCIA, A.C.	"REFORMA RADIO", ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.	\$ 180,000.00
2015165	SERPENTINA CULTURAL, A.C.	COMUNIDADES CREATIVAS: SERIE DE TALLERES DE ARTE POPULAR, ANIMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS DELEGACIONES IZTACALCO, IZTAPALAPA Y VENUSTIANO CARRANZA DE JUNIO A NOVIEMBRE DE 2015.	\$ 110,000.00
2015166	FUNDACIÓN ARTE DOWN MÉXICO, A. C.	PINTANDO NUESTRO FUTURO.	\$ 150,000.00
2015167	MIEL QUE VINO DEL CIELO, A.C.	IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	\$ 100,000.00
2015170	FUNDACIÓN NACIONAL PARA SORDOS MARÍA SOSA ESCUELA DE DESARROLLO INTEGRAL E INTERPRETACIÓN, A.C.	HABLANDO CON MI CREATIVIDAD Y LA SOCIEDAD.	\$ 160,000.00

EJE 8) PROMOCIÓN Y ACCESO DE LAS MUJERES AL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS.

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

FOLIO DE RECEPCIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
2015021	INTERCULTURALIDAD, SALUD Y DERECHOS, A. C.	FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE MUJERES INTEGRANTES DE LA RED DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES EN LENGUAS INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN PRO DE LA SALUD DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN VIH Y SIDA.	\$ 146,000.00
2015022	CENTRO DE APOYO A LA MUJER MARGARITA MAGÓN, A.C.	NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, JUICIOS ORALES EN MATERIA FAMILIAR Y EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR EN EL DISTRITO FEDERAL.	\$ 211,040.00
2015028	AFLUENTES, S.C.	DOCUMENTAL SOBRE SALUD SEXUAL INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE EMBARAZOS DE ADOLESCENTES.	\$ 300,000.00

2015029	ÁMBAR PROFESIONISTAS POR UNA VIDA DIGNA, S.C.	"VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EL PRIMER PASO PARA EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA". INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA PARA MEDIR EL IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (UACM).	\$ 100,000.00
2015030	TLAWANÁ, A.C.	MUJERES LIDERANDO SU AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA LA SUSTENTABILIDAD. PROPUESTA DE FORMACIÓN, IMPULSO Y AUTOGESTIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS PARA MUJERES DE XOCHIMILCO, DESDE LOS ENFOQUES INTERCULTURAL, DE GÉNERO Y DE DERECHOS.	\$ 333,000.00
2015031	BIOSOCIAL: INCLUSIÓN Y DESARROLLO, A.C.	POR LA NO VIOLENCIA Y CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL DE LA MUJER INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 204,600.00
2015033	ASOCIACIÓN MEXICANA PARA SUJETOS DE DIVERSOS CONTEXTOS, AMPARA, A.C.	REDES DE APOYO EN ESPIRAL: FOMENTANDO ESPACIOS COMUNITARIOS ENTRE MUJERES, SIN VIOLENCIA, NI DISCRIMINACIÓN EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 390,000.00
2015035	ACICAMATI, A.C.	MUJERES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS DEFIENDEN SU IDENTIDAD Y DERECHOS HUMANOS.	\$ 199,500.00
2015036	INICIATIVAS INNOVADORAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, A.C.	JARDINES DE ALTURA: MUJERES EMPRENDEDORAS PARA LA PROMOCIÓN DE AZOTEAS VERDES COMO FUENTE DE AUTOEMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	\$ 270,000.00
2015037	BABEL SUR CENTRO DE INVESTIGACIÓN POLÍTICA Y ALTERNATIVAS SOCIALES, A.C.	"MIRADAS PÚRPURAS". CAMPAÑA PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	\$ 123,500.00
2015039	CENTRO DE ESTUDIOS, DIFUSIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CEDID, A.C.	"TE VEO Y ME VEO". MUJERES ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAN VIDEOS EN SU CELULAR PARA INFORMAR A SUS PARES EN LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS.	\$ 199,000.00

2015041	ESPACIOS PARA LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO, A.C.	ACCIONES PARA LA FORMACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS, MUJERES Y HOMBRES EN EL EJERCICIO Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE PROMUEVAN EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA.	\$ 200,000.00
2015045	PRISMA COMUNITARIO, A.C.	"FEMINAS EDUPARES" INICIATIVAS EDUPARES JUVENILES POR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.	\$ 323,360.00

La Comisión Evaluadora se integró por las personas servidoras públicas siguientes: la Secretaria de Desarrollo Social, Licda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez; la Directora General de Igualdad y Diversidad Social, Licda. Adriana Contreras Vera; en representación del Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Lic. Omar Guadalupe Gutiérrez Lozano; en representación de la Dra. Teresa Incháustegui Romero, Directora General del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, la Directora de Fomento y Concertación de Acciones, Mtra. Balbina Hernández Alarcón; así como el Lic. Luis Fernando Sánchez Nava, Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; y en representación de la Sociedad Civil Organizada y el ámbito académico: Licda. Araceli Martínez Ortiz, representante de la organización civil Renaser Centro de Desarrollo Humano, A.C.; Licda. Isabel Jasso Meneses, representante de la organización civil Ave de México, A.C.; Licda. Miriam Esther Bolaños Herrera, representante de la organización civil Atención Legal y Psicológica Integral, A.C.; Dra. Paola Ricaurte Quijano, Profesora de Estudios Culturales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

De acuerdo a la temática planteada en los distintos proyectos, éstos se canalizarán a las Entidades Coinversionistas para la formalización del convenio respectivo, en el que se establecerá la instrumentación, los derechos y compromisos de las partes, así como los mecanismos de la evaluación de los proyectos.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Ciudad de México, a 27 abril de 2015

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (Firma)
LICDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS

MARCOS MANUEL HERRERÍA ALAMINA, Director General de Administración en la Secretaría de Finanzas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 101-B del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y la Regla Veintitrés de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 13 de fecha 20 de Enero de 2015, emito el siguiente:

NOTA ACLARATORIA A LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 44 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2015, DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA, AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL LISTADO DE CONCEPTOS Y CUOTAS DE INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

EN LA PÁGINA 31

DICE:

Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota \$
1.4.2.8.4.1	Local de Servicios Bancarios (Sup. 35.63m²)	mensual	10,725.00
DEBE DEC	CIR:		
Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota \$
1.4.2.8.4.1	Local de Servicios Bancarios (Sup. 35.63m²)	mensual	10,724.63

Cuando proceda, de acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado a las cuotas se les deberá adicionar el I.V.A.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Segundo.- Los presentes conceptos y cuotas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

México D.F; a 27 de Abril de 2015

(Firma)

MARCOS MANUEL HERRERÍA ALAMINA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS

MARCOS MANUEL HERRERÍA ALAMINA, Director General de Administración en la Secretaría de Finanzas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, 101-B del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y la Regla Veintitrés de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 13 de fecha 20 de Enero de 2015, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL LISTADO DE CONCEPTOS Y CUOTAS DE INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

Clave	Concepto	Unidad de Medida	Cuota \$
1.	APROVECHAMIENTOS POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO		
1.4	Autorizaciones para el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público		
1.4.2	Uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados		
1.4.2.8.3.9	Instalación de cajeros automáticos (Dr. Lavista 144)	mensual	604.00

Cuando proceda, de acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado a las cuotas se les deberá adicionar el I.V.A.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

Segundo.- Los presentes conceptos y cuotas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

México D.F; a 27 de Abril de 2015

(Firma)

MARCOS MANUEL HERRERÍA ALAMINA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE APOYO PARA LA SUSTITUCIÓN OBLIGATORIA DE LOS VEHÍCULOS MODELO 2004 Y DE AÑOS ANTERIORES, QUE PROPORCIONAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS "TAXI", EN EL DISTRITO FEDERAL"

LICENCIADO RUFINO H LEÓN TOVAR, Secretario de Movilidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 115 y 118 fracción VII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15fracción IX, 16 fracción IV y 31 fracciones I, VII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Transitorios Tercero y Quinto de su reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de julio del 2014; 12 fracciones I, VI, XVI, XIX y Sexto Transitorio de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; y 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno del Distrito Federal ha implementado diversos programas y políticas públicas dirigidas a mejorar la movilidad y la calidad del aire en el Distrito Federal y la Zona Metropolitana del Valle de México, con la finalidad de promover la equidad, la igualdad social y el mejoramiento del medio ambiente;

Que es prioridad del Gobierno del Distrito Federal; la modernización de la flota vehicular del Transporte Público Individual de Pasajeros, estableciendo mecanismos para mejorar la prestación del servicio, con el objetivo de incrementar la movilidad de personas en el transporte público;

Que la Secretaría de Movilidadlleva a cabo las acciones necesarias para renovar la flota del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros "Taxi", con la finalidad de que todas las unidades cuenten con las características necesarias para brindar un servicio de calidad, seguridad y eficiencia a los usuarios y a su vez coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones ambientales en el Distrito Federal;

Que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, dispone que a fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a lapoblación, se deberán sustentar en reglas de operación y publicarse el padrón de beneficiarios correspondiente;

Que con fecha catorce de octubre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la "Convocatoria a los Concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros "Taxi", para la Inscripción al "Programa de Apoyo para la Sustitución Obligatoria de los Vehículos Modelo 2004 y de añosanteriores, que proporcionan el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros "Taxi", en el Distrito Federal", mecanismo mediante el cual el Gobierno del Distrito Federal determinó apoyar durante el Ejercicio Fiscal 2014, la modernización del parque vehicular, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA DE APOYO PARA LA SUSTITUCIÓN OBLIGATORIA DE LOS VEHÍCULOS MODELO 2004 Y DE AÑOS ANTERIORES, QUE PROPORCIONAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS "TAXI", EN EL DISTRITO FEDERAL"

Único.-Se da a conocer el padrón de los concesionarios que realizaron su inscripción al "PROGRAMA DE APOYO PARA LA SUSTITUCIÓN OBLIGATORIA DE LOS VEHÍCULOS MODELO 2004 Y DE AÑOS ANTERIORES, QUE PROPORCIONAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS "TAXI", EN EL DISTRITO FEDERAL", y que acreditaron todos los requisitos legales y financieros, resultando elegibles para el otorgamiento de un crédito y realizaron la destrucción de la unidad antigua con la que se encontraban prestando el servicio, haciéndose acreedores al apoyo económico otorgado por la Administración Pública del Distrito Federal, consistente en \$25,000.00 (Veinticincomil pesos 00/100 M.N.), mismo que se aportó directamente como abono para el pago del enganche de una nueva unidad.

NO.	PLACA	CONCESIONARIO	
1	A00120	Francisco Manuel Rodríguez González	
2	A00921	Laura Elena Ovilla López	
3	A01250	Karina Becerra Muñoz	
4	A01283	Andrés Ramírez García	
5	A01535	Baltasar Elías Cervantes González	
6	A02051	Daniel García Hernández	
7	A02083	Reynaldo Cruz Nazario	
8	A03194	Emiliano García Jacinto	
9	A04920	Gilberto Ruelas Licea	
10	A05444	Francisco Javier Moya Hernández	
11	A05486	Francisco Ramírez Vázquez	
12	A05569	Julio Iván Chávez Tinoco	
13	A05625	Rosenda Antonia Fabila Carmona	
14	A05690	Jeanette Ramírez Moreno	
15	A05862	Jorge Eduardo Serrano Aguilar	
16	A06645	Sergio Pérez Rosas	
17	A07635	Fernando López Campos	
18	A07646	Alberto Enrique Tapia Bojorges	
19	A08173	Norma Sánchez López	
20	A08680	Miguel Ángel De La Riva Locano	
21	A08690	Gabriel Martínez Álvarez	
22	A09057	J. Alberto Pérez González	
23	A10094	Dionisio Rogelio Gómez Carbajal	
24	A10182	German Carranza	
25	A11217	Luis Gustavo Kaiser Domínguez	
26	A11929	Gumersindo Retana Castro	
27	A13911	Alfonso Mejía Piña	
28	A14112	Rosalba Juana Pimentel Ruiz	
29	A14968	Jaime Morales Guerrero	
30	A14988	Humberto Austria Rodríguez	
31	A15954	Juan Carlos García Martínez	
32	A16256	José Apolonio Martínez Magallón	
33 34	A16845	Miguel Estrada Martínez	
34	A17659	Ana Juana Moreno Alvarado	
35	A18549	Pompilio Barrios López	
36	A19047	Silvia Gómez Sánchez	
37	A19486	Juan Flores Ordoñez	
38	A19559	Enrique Escamilla Hernández	
39	A19646	José de La Cruz Fernando Contreras Estrada	
40	A19829	Victoria Hernández Jiménez	
41	A19977	Teresa Virginia Díaz Pérez	
42	A20447	Juan Manuel Del Rio Hernández	
43	A21074	Roberto Gervacio Lievana Hernández	
44	A21661	Ignacio Flores Calderón	
45	A21879	José Anaya Hernández	
46	A21975	Luis Mogoyan Guerrero	
47	A21973 A22522	Nelson García Villeda	
48	A22969	Enriqueta Vargas Hinojosa	
49	A23067	Juan Guillermo Montes Gómez	
50	A23108	Dulce Patricia Saavedra Pérez	
51	A24236	Saúl Lira López	
31	A24230	Saul Ella Eupez	

NO	DT A CIA	CONCEGIONADIO
NO.	PLACA	CONCESIONARIO
114	A57156	Emanuel Vázquez Hernández
115	A57292	Ciro Pérez Guzmán
116	A58348	Roberto Rodríguez Sanabria
117	A59719	Alejandro Núñez Pérez
118	A59809	Víctor Manuel Castresana Ruiz
119	A59840	Javier Alejandro Dávila Castro
120	A60525	Leobardo Domínguez Domínguez
121	A60712	José Luis Castro Sánchez
122	A60845	Antonio Flores Salmerón
123	A61008	Sandra Adriana Serrano Barrios
124	A61522	Héctor Tomas Ventura Tavera
125	A61655	Juan Carlos Díaz Collado
126	A62911	Juan Cañas Torres
127	A63345	Paula González Jiménez
128	A64179	Verónica Ramírez Tapia
129	A65272	María Esther Pérez Ortiz
130	A65827	Carlos Luna Velázquez
131	A66215	Luis Gerardo Reyes Ortiz
132	A66432	Juan José Vázquez Sánchez
133	A67211	Eleazar Sánchez Vázquez
134	A67255	José Orozco Navarro
135	A67446	María Consuelo Torres
136	A67620	José Gilberto Alonso Núñez
137	A68017	Aarón Enrique Ferreira Galicia
138	A68358	María Rebeca Castro Ceja
139	A68448	José Guadalupe Martínez Jiménez
140	A68597	Juan Flores Vallejo
141	A68764	Jesús Salvador Zúñiga Mariscal
142	A68831	Patricia García Pasten
143	A68891	Sergio Zamora Sánchez
144	A69051	Raúl Vega Becerril Antonio Piña Núñez
145	A69065	José Fernando Marín Morales
146 147	A69089	Juan Serrano Sariñana
148	A69230 A69280	Raúl Arturo Leal Tovar
149	A69332	Ismael Chávez Franco
150	A69653	Miguel Ángel Díaz Molina
151	A69717	José Lazcano Valencia
152	A69944	Jorge Velázquez Yllescas
153	A70919	Leticia Espinosa Barrera
154	A71560	Lilia Garduño Calderón
155	A72092	Anabel Fátima Lozada Olivares
156	A72100	Jerónimo López Trujillo
157	A73311	Mario Mendoza Hernández
158	A73804	ZeferinoNoguez Rodríguez
159	A74225	María Blanca Colín Morales
160	A74422	Leopoldo Banda Ávila
161	A74721	José Enrique Servín Negrete
162	A75217	Nayeli Nurinia Nava Guadalajara
163	A75682	Alfredo Armenta Martínez
164	A75684	Ernestina Montes De Oca Sánchez

50	A 05051	D.L. a. D M. P
52	A25251	Roberto Romero Medina
53	A25686	José Luis Aldaz Benítez
54	A25701	Manuel Díaz Aguirre
55	A26007	José Mario Alberto Espinosa Galindo
56	A26817	Isabel González Valdés
57	A26865	María Yesenia Pérez Vera
58	A26920	Carmen Prado Granados
59	A28253	Luz María González Marín
60	A28851	Rosario Alfonso Lobato
61	A28968	Jaime Calderón Y Arnal
62	A30221	José Luis Cosío
63	A30807	Miguel Paz Trujillo
64	A32023	Marco Antonio Flores González
65	A33310	Ricardo Trejo Cornejo
66	A33554	Jesús Castellanos Ramírez
67	A34602	Luis Zúñiga Sandoval
68	A35322	Sergio Sánchez Domínguez
69	A35409	Luis Antonio Caballero Rodríguez
70	A35578	Gerardo Alfredo Aguilar Sierra
71	A35640	Meinardo Ortega Caro
72	A36029	Arturo De Jesús Monroy
73	A36062	Gilberto Tinoco Abarca
74	A36191	Sergio Pérez Rosas
75	A37005	Gabriela Ramírez Montes
76	A38104	Juan Sánchez Cruz
77	A38321	Carlos Gallegos Rangel
78	A38682	Maurilio Tinoco García
79	A39530	Ana María Eugenia Castro García
80	A39708	Luis Enrique Coronel Jiménez
81	A39950	Nohemí Eloísa Madinabeitia Saldaña
82	A40155	Javier Pacheco Yerena
83	A40702	Salvador Alfonso López Ramírez
84	A41492	Julio Cesar Landeros Chimal
85	A42497	Roberto Escobedo Limón
86	A42915	Sara Rosales Cabrera
87	A43728	Juan Ruiz Rosano
88	A43767	Bertha Castillo González
89	A43794	Georgina Barroso González
90	A44012	José Trinidad Aguirre Aguilar
91	A44313	Omar Ventura Tavera
92	A44337	Isabel Alduncin Aguilar
93	A44377	Josefina Herrera Sandoval
94	A44524	Gudelina Jácome Acosta
95	A44850	José Salome Molina Lira
96	A45027	Marcelino Quevedo González
97	A45154	Miguel Ángel Rodríguez Minor
98	A45750	Leobardo Sánchez Rueda
99	A47207	Rebeca Ortiz Morales
100	A47482	Javier Dávila Zavala
101	A47918	Cesar Vázquez González
102	A47932	Victorio Bortolini Castillo
103	A47992	Juan Luis Rodríguez Jurado
		

165 A76698 Mireya González Flores 166 A77126 Javier Dávila Zavala 167 A77365 Bernardo Berrios Salazar 168 A77689 Norberto Sánchez Narváez 170 A77775 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 171 A77830 Guillermo García Carrillo 172 A78475 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 173 A78770 José Martiniano López Luna 174 A79794 Ismael García Ponce 175 A79894 Merced Carlos Abrego Romero 176 A81870 Oscar Arredondo Esparza 177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna <th></th> <th></th> <th></th>			
167 A77365 Bernardo Berrios Salazar 168 A77630 Miguel Vivas Ramírez 169 A77689 Norberto Sánchez Narváez 170 A77775 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 171 A77830 Guillermo García Carrillo 172 A78475 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 173 A78770 José Martiniano López Luna 174 A79794 Ismael García Ponce 175 A79847 Merced Carlos Abrego Romero 176 A81870 Oscar Arredondo Esparza 177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz	165	A76698	
168 A77630 Miguel Vivas Ramírez 169 A77689 Norberto Sánchez Narváez 170 A77775 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 171 A77830 Guillermo García Carrillo 172 A78475 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 173 A78770 José Martiniano López Luna 174 A79794 Ismael García Ponce 175 A79894 Merced Carlos Abrego Romero 176 A81870 Oscar Arredondo Esparza 177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López	166	A77126	Javier Dávila Zavala
169 A77689 Norberto Sánchez Narváez 170 A77775 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 171 A77830 Guillermo García Carrillo 172 A78475 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 173 A78770 José Martiniano López Luna 174 A79794 Ismael García Ponce 175 A79894 Merced Carlos Abrego Romero 176 A81870 Oscar Arredondo Esparza 177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales			
170 A77775 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 171 A77830 Guillermo García Carrillo 172 A78475 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 173 A78770 José Martiniano López Luna 174 A79794 Ismael García Ponce 175 A79894 Merced Carlos Abrego Romero 176 A81870 Oscar Arredondo Esparza 177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh <			
171 A77830 Guillermo García Carrillo 172 A78475 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 173 A78770 José Martiniano López Luna 174 A79794 Ismael García Ponce 175 A79894 Merced Carlos Abrego Romero 176 A81870 Oscar Arredondo Esparza 177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna		A77689	
172 A78475 Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa 173 A78770 José Martiniano López Luna 174 A79794 Ismael García Ponce 175 A79894 Merced Carlos Abrego Romero 176 A81870 Oscar Arredondo Esparza 177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero <	170	A77775	Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa
173 A78770 José Martiniano López Luna 174 A79794 Ismael García Ponce 175 A79894 Merced Carlos Abrego Romero 176 A81870 Oscar Arredondo Esparza 177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González	171	A77830	Guillermo García Carrillo
174 A79794 Ismael García Ponce 175 A79894 Merced Carlos Abrego Romero 176 A81870 Oscar Arredondo Esparza 177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 19	172	A78475	Miguel Antonio GutiérrezBasaldúa
175 A79894 Merced Carlos Abrego Romero 176 A81870 Oscar Arredondo Esparza 177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza <	173	A78770	José Martiniano López Luna
176 A81870 Oscar Arredondo Esparza 177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 </td <td>174</td> <td>A79794</td> <td>Ismael García Ponce</td>	174	A79794	Ismael García Ponce
177 A81991 Jesús Molina Velazco 178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar	175	A79894	
178 A82183 José Luis RodríguezMéndez 179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo	176	A81870	Oscar Arredondo Esparza
179 A82337 Felipe De Jesús Contreras Ramírez 180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo	177	A81991	Jesús Molina Velazco
180 A82971 Alejandro González Rosales 181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 <td>178</td> <td>A82183</td> <td>José Luis RodríguezMéndez</td>	178	A82183	José Luis RodríguezMéndez
181 A84690 Francisco Javier Tapia Bojorges 182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 201	179	A82337	Felipe De Jesús Contreras Ramírez
182 A84725 Rafael Servando Bravo Fernández 183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201	180	A82971	
183 A85050 Pedro Bernardo Brindiz Ojeda 184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092	181	A84690	Francisco Javier Tapia Bojorges
184 A85170 Armando Aguirre Luna 185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A96505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092	182	A84725	Rafael Servando Bravo Fernández
185 A85496 Arturo Montoya Muñoz 186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 <td>183</td> <td>A85050</td> <td>Pedro Bernardo Brindiz Ojeda</td>	183	A85050	Pedro Bernardo Brindiz Ojeda
186 A85798 Ernestina Abrajan López 187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B0081 <td>184</td> <td>A85170</td> <td>Armando Aguirre Luna</td>	184	A85170	Armando Aguirre Luna
187 A86442 Rebeca Ortiz Morales 188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B0081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414	185	A85496	Arturo Montoya Muñoz
188 A87790 Martin Estrada Couoh 189 A88155 Sergio Padilla Laguna 190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B0081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 <t< td=""><td>186</td><td>A85798</td><td>Ernestina Abrajan López</td></t<>	186	A85798	Ernestina Abrajan López
189A88155Sergio Padilla Laguna190A88172Héctor Manjarrez Romero191A88233Víctor Manuel Chávez González192A88341María Esther Pérez Ortiz193A88505Imelda Cervantes Mendoza194A90281Cosme Chávez García195A92363José Javier Alfredo Salas Aguilar196A92860Roberto Méndez Acevedo197A92864Ramiro Laguna Castillo198A93577M. Teresa Elías Castro199A93952Roberto Marín Jiménez200A95182Marco Antonio Gálvez Mejía201A95505José Raúl Reyes Sánchez202A96091Jesús Mandujano Mejía203A96092Onecimo Huerta Barrios204A96239Jorge Contreras Ramos205B00081José Ignacio Bello Morales206B00414José Antonio Aguilar Estrada207B00873Rafael Landeros González208B00865Gaspar Flores Trejo209B01433Guillermina Solís Hernández210B02474Salvador Fernández Hernández211B02516Antonio Balbuena Cabrera212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	187	A86442	Rebeca Ortiz Morales
190 A88172 Héctor Manjarrez Romero 191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B00865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	188	A87790	Martin Estrada Couoh
191 A88233 Víctor Manuel Chávez González 192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B00865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	189	A88155	Sergio Padilla Laguna
192 A88341 María Esther Pérez Ortiz 193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B00865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	190	A88172	
193 A88505 Imelda Cervantes Mendoza 194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B00865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	191	A88233	Víctor Manuel Chávez González
194 A90281 Cosme Chávez García 195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B00865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	192	A88341	María Esther Pérez Ortiz
195 A92363 José Javier Alfredo Salas Aguilar 196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B00865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	193	A88505	Imelda Cervantes Mendoza
196 A92860 Roberto Méndez Acevedo 197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B00865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	194	A90281	Cosme Chávez García
197 A92864 Ramiro Laguna Castillo 198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B00865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	195	A92363	José Javier Alfredo Salas Aguilar
198 A93577 M. Teresa Elías Castro 199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B00865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	196	A92860	Roberto Méndez Acevedo
199 A93952 Roberto Marín Jiménez 200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B0865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	197	A92864	Ramiro Laguna Castillo
200 A95182 Marco Antonio Gálvez Mejía 201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B00865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	198	A93577	M. Teresa Elías Castro
201 A95505 José Raúl Reyes Sánchez 202 A96091 Jesús Mandujano Mejía 203 A96092 Onecimo Huerta Barrios 204 A96239 Jorge Contreras Ramos 205 B00081 José Ignacio Bello Morales 206 B00414 José Antonio Aguilar Estrada 207 B00873 Rafael Landeros González 208 B00865 Gaspar Flores Trejo 209 B01433 Guillermina Solís Hernández 210 B02474 Salvador Fernández Hernández 211 B02516 Antonio Balbuena Cabrera 212 B03396 Francisco Javier Molina Guido 213 B04026 Gilberto Guillot Rodríguez 214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	199	A93952	Roberto Marín Jiménez
202A96091Jesús Mandujano Mejía203A96092Onecimo Huerta Barrios204A96239Jorge Contreras Ramos205B00081José Ignacio Bello Morales206B00414José Antonio Aguilar Estrada207B00873Rafael Landeros González208B00865Gaspar Flores Trejo209B01433Guillermina Solís Hernández210B02474Salvador Fernández Hernández211B02516Antonio Balbuena Cabrera212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	200	A95182	Marco Antonio Gálvez Mejía
203A96092Onecimo Huerta Barrios204A96239Jorge Contreras Ramos205B00081José Ignacio Bello Morales206B00414José Antonio Aguilar Estrada207B00873Rafael Landeros González208B00865Gaspar Flores Trejo209B01433Guillermina Solís Hernández210B02474Salvador Fernández Hernández211B02516Antonio Balbuena Cabrera212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	201	A95505	José Raúl Reyes Sánchez
204A96239Jorge Contreras Ramos205B00081José Ignacio Bello Morales206B00414José Antonio Aguilar Estrada207B00873Rafael Landeros González208B00865Gaspar Flores Trejo209B01433Guillermina Solís Hernández210B02474Salvador Fernández Hernández211B02516Antonio Balbuena Cabrera212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	202	A96091	Jesús Mandujano Mejía
205B00081José Ignacio Bello Morales206B00414José Antonio Aguilar Estrada207B00873Rafael Landeros González208B00865Gaspar Flores Trejo209B01433Guillermina Solís Hernández210B02474Salvador Fernández Hernández211B02516Antonio Balbuena Cabrera212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	203	A96092	Onecimo Huerta Barrios
205B00081José Ignacio Bello Morales206B00414José Antonio Aguilar Estrada207B00873Rafael Landeros González208B00865Gaspar Flores Trejo209B01433Guillermina Solís Hernández210B02474Salvador Fernández Hernández211B02516Antonio Balbuena Cabrera212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	204	A96239	Jorge Contreras Ramos
207B00873Rafael Landeros González208B00865Gaspar Flores Trejo209B01433Guillermina Solís Hernández210B02474Salvador Fernández Hernández211B02516Antonio Balbuena Cabrera212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	205	B00081	
208B00865Gaspar Flores Trejo209B01433Guillermina Solís Hernández210B02474Salvador Fernández Hernández211B02516Antonio Balbuena Cabrera212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	206	B00414	José Antonio Aguilar Estrada
209B01433Guillermina Solís Hernández210B02474Salvador Fernández Hernández211B02516Antonio Balbuena Cabrera212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	207	B00873	Rafael Landeros González
210B02474Salvador Fernández Hernández211B02516Antonio Balbuena Cabrera212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	208	B00865	Gaspar Flores Trejo
211B02516Antonio Balbuena Cabrera212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	209	B01433	Guillermina Solís Hernández
212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	210	B02474	Salvador Fernández Hernández
212B03396Francisco Javier Molina Guido213B04026Gilberto Guillot Rodríguez214B04300Mario García García215B04614Manuel Briceño Nieto	211	B02516	Antonio Balbuena Cabrera
214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	212		Francisco Javier Molina Guido
214 B04300 Mario García García 215 B04614 Manuel Briceño Nieto	213	B04026	Gilberto Guillot Rodríguez
	214	B04300	
216 B05179 Raúl Cervantes Martínez	215	B04614	Manuel Briceño Nieto
	216	B05179	Raúl Cervantes Martínez

104	A49692	Nohemí Eloísa Madinabeitia Saldaña
105	A50027	David Cerón López
106	A50059	Irma Díaz López
107	A51107	José Luis Cuellar Martínez
108	A51250	María Luisa Ángeles Pérez
109	A53073	Salvador Guerrero Reséndiz
110	A55014	María Julieta Gómez Díaz
111	A55244	Luz María Ortega Díaz
112	A55988	María Guadalupe Jaime García
113	A56362	María Estela Moreno Maldonado

217	B05349	Baldomero Molina Benítez
218	B07829	Rafael Rodríguez Muciño
219	B08078	Luis Antonio Marichal Ramírez
220	B08713	Soledad Álvarez García
221	B08743	Juan Flores Ángeles
222	B09296	Evarista Bustos Martínez
223	B09320	Ceferino Armando Morales Mota
224	B10659	Alejandro Esqueda López
225	B11862	Elvia Rosas Hernández
226	B29540	Ana Luisa Casa Hernández

TRANSITORIOS

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil quince.

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD

(Firma)

LICENCIADO RUFINO H LEÓN TOVAR

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 7°, 15 fracción XVIII, 16 fracción IV, 17 y 23 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 7° fracción XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 27 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de enero de 2015, establece que las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones deberán dar de baja aquellos centros generadores y/o conceptos respecto de los cuales dejen de percibir ingresos, debiendo informarlo a la Subsecretaría de Egresos, Subtesorería, Dirección General de Administración Financiera y Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria, todas de la Secretaría. Así mismo, deberán publicar dicha baja en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en cumplimiento a lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA BAJA DEL CENTRO GENERADOR Y CONCEPTO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.- Se da a conocer la baja de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, como Centro Generador de Ingresos de Aplicación Automática, captados por conducto de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, con motivo de los aprovechamientos generados en el marco de los eventos denominados Feria de Empleo de la Ciudad de México, así como la baja del Concepto de Ingresos identificado bajo los siguientes datos:

Clave: 1.2.5.1

Concepto: "Aportaciones voluntarias en efectivo para la celebración de eventos o festividades tradicionales"

Unidad de Medida: "Evento"

Cuota Mínima: \$3,500.00 hasta \$10,000.00

SEGUNDO.- Lo anterior, de conformidad con los Oficios Informativos números OM/DA/STyFE/0390/2015, OM/DA/STyFE/0391/2015, OM/DA/STyFE/0392/2015 y OM/DA/STyFE/0592/2015, remitidos a la Subsecretaría de Egresos, Subtesorería, Dirección General de Administración Financiera y Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria, respectivamente.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, a los 05 días del mes de mayo del año 2015.

LA SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

(Firma)

LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

LIC. JOAQUÍN MELÉNDEZ LIRA, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 párrafo tercero, 104 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 párrafos primero, tercero y cuarto, 10 fracción I, 11 párrafos primero y segundo, 37, 38 y 39 fracciones I, VIII, XXX, XLV, LXIII, LXX y, LXXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 70, 71, 78, 79 y, 81 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; 8 fracciones VII y IX, 95 y, 96 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 119 B fracciones III, VII y XVII, 120, 121, 122 último párrafo, 122 Bis fracción I, inciso B), 123 y, 130 fracciones I, II, III, VII, VIII, IX, X, XI y, XV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 3 fracciones VI, VII, VIII, X, XI, XIII, XV y, XVI, 59 penúltimo párrafo, 244, 245 y, 246 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, 1 fracciones VII y IX, 2, 39, 41, 42, 43, 48 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Dictamen 4/2013 y, Manual Administrativo en su parte de Organización de la Delegación Álvaro Obregón; expido lo siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, LAS SIGUIENTES FACULTADES PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 5 DE MAYO DE 2015.

En la Pág. 12, séptimo párrafo

DICE:

Que dentro de la estructura organizacional de la Delegación Álvaro Obregón, se encuentra la Dirección de Verificación Administrativa, que entre otras tiene las funciones de velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas; suscribir, los documentos relativos a los derechos de petición en el ámbito de su competencia que sean solicitados al C. Jefe Delegacional; y, ordenar, practicar, intervenir, suscribir, supervisar y evaluar ordenes y visitas de verificación administrativas, tramitar, substanciar y resolver los procedimientos de verificación iniciados con motivo de las visitas mencionadas, imponer sanciones administrativas a establecimientos mercantiles, obras de construcción, protección civil y protección a no fumadores.

DEBE DECIR:

Que dentro de la estructura organizacional de la Delegación Álvaro Obregón, se encuentra la Dirección de Verificación Administrativa, que entre otras tiene las funciones de velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas; suscribir, los documentos relativos a los derechos de petición en el ámbito de su competencia que sean solicitados al C. Jefe Delegacional; y, ordenar, intervenir, suscribir, supervisar y evaluar ordenes y visitas de verificación administrativas a través del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, tramitar, substanciar y resolver los procedimientos de verificación iniciados con motivo de las visitas mencionadas, imponer sanciones administrativas a establecimientos mercantiles, obras de construcción, protección civil y protección a no fumadores.

En la Pág. 13, punto de Acuerdo Cuarto

DICE:

CUARTO. Se delega en el Director de Verificación Administrativa, la facultad de ordenar, practicar, intervenir, suscribir, supervisar y evaluar ordenes y visitas de verificación administrativas, tramitar, substanciar y resolver los procedimientos de verificación iniciados con motivo de las visitas mencionadas, imponer sanciones administrativas a establecimientos mercantiles, obras de construcción, protección civil y protección a no fumadores.

DEBE DECIR:

CUARTO. Se delega en el Director de Verificación Administrativa, la facultad de ordenar, intervenir, suscribir, supervisar y evaluar ordenes y visitas de verificación administrativas a través del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, tramitar, substanciar y resolver los procedimientos de verificación iniciados con motivo de las visitas mencionadas, imponer sanciones administrativas a establecimientos mercantiles, obras de construcción, protección civil y protección a no fumadores.

TRANSITORIOS

UNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Distrito Federal a siete de mayo de dos mil quince.

EL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN

(Firma)

LIC. JOAQUÍN MELÉNDEZ LIRA.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

ROMAN TORRES HUATO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS en la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en cumplimiento al artículo 5°. Fracción V segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, pública los ingresos distintos de las transferencias recibidas del Gobierno del Distrito Federal obtenidos durante el Primer trimestre del ejercicio de 2015 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 fracción I del reglamento de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, que a la letra dice: "La Dirección General de Administración y Sistemas tendrá la atribución de Administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la Auditoría Superior de la Ciudad de México", de conformidad se da a conocer el siguiente:

Aviso por el cual se emite el informe de ingresos distintos a las transferencias del Gobierno del Distrito Federal, del 1er trimestre del 2015.

"INFORME DE LOS INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DEL 1ER TRIMESTRE DEL 2015"

(Pesos)

Concepto	Importe	
Rendimientos Financieros	347,534.86	
Recuperaciones Diversas	6,705,555.29	
Suma	7,053,090.15	

Transitorio. Único.- Publíquese en la Gaceta oficial del Distrito Federal. México, D.F., a 22 de abril de 2015

(Firma)

ROMÁN TORRES HUATO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

El Lic. Carlos Vargas Martínez, Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fundamento a las atribuciones que le confiere el su artículo 182 de la Ley Orgánica Tribunal y en observancia a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se da a conocer con carácter informativo, el calendario presupuestal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2015, comunicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Para lo cual se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO PRESUPUESTAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, COMUNICADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL CALENDARIO PRESUPUESTAL 2015

ENERO	353,972,299.00
FEBRERO	354,156,329.00
MARZO	355,156,329.00
ABRIL	401,425,463.00
MAYO	401,425,463.00
JUNIO	364,664,271.00
JULIO	355,156,329.00
AGOSTO	355,180,634.00
SEPTIEMBRE	355,180,634.00
OCTUBRE	355,180,634.00
NOVIEMBRE	304,242,596.00
DICIEMBRE	304,426,628.00
IMPORTE ANUAL	4,260,167,609.00

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 20 de Abril de 2015.

(Firma)

Lic. Carlos Vargas Martínez Oficial Mayor

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Licitación Pública Nacional Convocatoria No. 02 / 2015

Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación la Magdalena Contreras, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para diversas Obras Públicas, mediante la contratación de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, con cargo a la inversión autorizada según oficio de la Secretaría de Finanzas número SFDF/SE/0021/2015 de fecha 5 de enero de 2015, conforme a lo siguiente:

Periodo de Ejecución	De	scripción y ubicación o	de los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
60 días naturales	Trabajos de Conservación y Mantenimiento de la Red de Drenaje en 2 colonias de la Delegación			4-junio-2015	2-agosto-2015	\$ 870,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única	Fallo
30001144-10-15	\$ 2,500.00	13-de mayo-2015	14-mayo-2015 10:00 hrs.	20-mayo-2015 10:00 hrs.	26-mayo-2015 10:00 hrs.	1-junio-2015 11:00 hrs.

Periodo de Ejecución	De	escripción y ubicación o	de los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
90 días naturales	Trabajos de M Demarcación.	Aantenimiento en los	Mercados Públicos de la	4-junio-2015	1-septiembre-2015	\$ 2'140,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única	Fallo
30001144-11-15	\$ 2,500.00	13-de mayo-2015	14-mayo-2015 11:00 hrs.	20-mayo-2015 11:00 hrs.	26-mayo-2015 11:00 hrs.	1-junio-2015 12:00 hrs

Periodo de Ejecución	De	escripción y ubicación	de los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
90 días naturales	Trabajos de Mantenimiento y Conservación de la red de Agua Potable en 2 Colonias de la Delegación.			4-junio-2015	1-septiembre-2015	\$ 870,000.00
No. de licitación	Costo de las Fecha límite para bases adquirir bases		Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única	Fallo
30001144-12-15	\$ 2,500.00 13-de mayo-2015		14-mayo-2015 12:00 hrs.	20-mayo-2015 12:00 hrs.	26-mayo-2015 12:00 hrs.	1-junio-2015 13:00 hrs

Periodo de Ejecución	De	scripción y ubicación o	de los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
60 días naturales	Trabajos de Insta	lación de luminarias en	3 Colonias de la Delegación.	4-junio-2015	2-agosto-2015	\$ 1'305,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única	Fallo
30001144-13-15	\$ 2,500.00	13-de mayo-2015	14-mayo-2015 13:00 hrs.	20-mayo-2015 13:00 hrs.	26-mayo-2015 13:00 hrs.	1-junio-2015 14:00 hrs

Periodo de Ejecución	De	scripción y ubicación	de los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
90 días naturales	Delegación (Bar		Urbana en 6 Colonias de la Sierra, La Malinche, Puente	4-junio-2015	1-septiembre-2015	\$ 1'830,000.00
No. de licitación	Costo de las Fecha límite para de la depuirir bases		Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única	Fallo
30001144-14-15	•		14-mayo-2015 14:00 hrs.	20-mayo-2015 14:00 hrs	26-mayo-2015 14:00 hrs	1-junio-2015 15:00 hrs

Periodo de Ejecución	D	escripción y ubicación d	le los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
60 días naturales	Trabajos de Mejoramiento de Imagen Urbana en 4 Colonias de la Delegación (El Tanque, Independencia Batan Norte U. Hab, La Carbonera y San Bernabé Ocotepec Pueblo).			4-junio-2015	2-agosto-2015	\$ 1'690,000.00
No. de licitación	Costo de las Fecha límite para		Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única	Fallo
30001144-15-15	.15 \$ 2,500.00 13-de mayo-2015		14-mayo-2015 15:00 hrs.	20-mayo-2015 15:00 hrs	26-mayo-2015 15:00 hrs	1-junio-2015 17:00 hrs

Periodo de Ejecución	Descripción y ubicación de los Trabajos			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
60 días naturales		•	Urbana en 4 Colonias de la), Las Cruces y Los Padres).	4-junio-2015	2-agosto-2015	\$ 1′690,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única	Fallo
30001144-16-15	\$ 2,500.00	13-de mayo-2015	14-mayo-2015 17:00 hrs.	20-mayo-2015 17:00 hrs	26-mayo-2015 17:00 hrs	1-junio-2015 18:00 hrs

Periodo de Ejecución	De	escripción y ubicación o	de los Trabajos	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
60 días naturales		9	Urbana en 3 Colonias de la San Bartolo ameyalco y tierra	4junio-2015	2-agosto-2015	\$ 1'270,000.00
No. de licitación	Costo de las Fecha límite para Visita al lugar de la obra o los trabajos			Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única	Fallo
30001144-17-15	\$ 2,500.00	13-de mayo-2015	14-mayo-2015 18:00 hrs.	20-mayo-2015 18:00 hrs	26-mayo-2015 18:00 hrs	1-junio-2015 19:00 hrs
Periodo de Ejecución	Do	Descripción y ubicación de los Trabajos			Fecha terminación	Capital Contable Requerido
60 días naturales	Trabajos de Desaz	olve en diversas ubicacio	ones de la Delegación	4-junio-2015	2-agosto-2015	\$ 2′190,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Única	Fallo
30001144-18-15	\$ 2,500.00	13-de mayo-2015	14-mayo-2015 19:00 hrs.	20-mayo-2015 19:00 hrs	26-mayo-2015 19:00 hrs	1-junio-2015 20:00 hrs

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES

- 1.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta directa, en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. (Fuera de este horario no se atenderá a ningún interesado).
 - 1.1.-Presentar solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número de licitación y descripción de la misma, firmado por el representante o apoderado legal, señalando exactamente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido a la Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, así como copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal debidamente actualizado mismo que deberá expresar el capital contable requerido. (Presentar original para cotejo).
 - 1.2.- Acreditar el capital contable mínimo requerido en el cuadro de referencia de cada licitación para personas morales con copia de la declaración anual 2014 para personas físicas declaración anual. 2013 y parciales 2014ru y estados financieros (Presentar original para cotejo) no mayores a 6 meses de elaborados con respecto a la fecha de presentación y apertura del sobre único, mismos que deberán estar auditados por contador público autorizado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, anexando copias legibles del registro vigente, de la cédula profesional y de la constancia de cumplimiento de la norma de educación continua 2013 o 2014, ante el colegio o asociación a la que pertenezca.
 - 1.3.-La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 2.- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, se entregarán las bases y documentos de la licitación (Catálogo de Conceptos y planos en su caso) para lo cual el solicitante deberá presentar disco compacto nuevo.
- 3.- Esta convocante se abstendrá de recibir propuestas de los interesados que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, por lo que será bajo su responsabilidad el inscribirse a cualquier licitación, ya que se verificará dicho precepto normativo previo a la presentación de las propuestas, rechazándose en el acto de presentación y apertura de propuestas las que incurran en ese ordenamiento.
- 4.- En caso de que el interesado esté sancionado por cualquier Órgano de Control, no tendrá derecho a ser inscrito si no ha cumplido la totalidad del período de la sanción
- 5.- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de la obra será en la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras, en los días y horarios indicados en la presente convocatoria.
- 6.- La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria y se llevará a cabo en los días y horarios indicados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano sita en Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras.

- 7.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- 8.- La apertura de la propuesta Única se efectuará en los días y horarios indicados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle Río Blanco No. 9, esquina con José Moreno Salido, Planta Alta, Col. Barranca Seca, Código Postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras.
- 9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 11.- Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
- 12.- Para las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización en apego a lo dispuesto por el artículo 47 párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 13.- Los criterios generales para llevar a cabo la adjudicación por El Órgano Político-Administrativo, serán con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, para lo cual efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- 14.- Los pagos de los trabajos ejecutados, se realizarán a través de la presentación de estimaciones, con periodos máximos mensuales.
- 15.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 16.- De acuerdo a los establecido en la circular SF/CG/141111/2007, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 06 de agosto del 2007, se prevé a los Interesados que dentro de las bases de la licitación les será solicitada la constancia de adeudos de las contribuciones a las que se refieren los Artículos 56, 57, 58, 71, 126, 156, 162, 172, y 265 del Código Fiscal del Distrito Federal, expedida por la Administración Tributaria, o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por lo que se deberán realizar los trámites que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MÉXICO D.F., A 5 DE MAYO DE 2015 A T E N T A M E N T E

(Firma)

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO ING. ALEJANDRO ZEPEDA RODRIGUEZ.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Venustiano Carranza Licitaciones Públicas Múltiples Nacionales

Convocatoria Múltiple No. 04/2015

El Mtro. Maximino López Aguirre, Director General de Administración en Venustiano Carranza, con fundamento en el Articulo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a, 28 párrafo primero, 30 fracción I y 32, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y, artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de suministro por parte de los proveedores, a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Múltiples Nacionales, conforme a lo siguiente:

Pública I	No. de Licitación Pública Múltiple Nacional Costo de las		de las bases	Fecha y hora límite para adquirir bases Junta de aclaración de bases Presentación de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas		Emisión de dictamen técnico y fallo		
30001030-	30001030-004-2015 \$1,5		,500.00	13-Mayo-2015 14:00 horas	14-Mayo-2015 10:00 horas	19-Mayo-2015 10:00 horas		yo-2015) horas
Partida	Partida Código CABMS			De	escripción del Servicio		Cantidad	U. de Medida
1				rio de 200 a 250 hojas dobles, nacional de 30% a 50% de contenido proveniente de nsumo, presentación en paquete con 96 rollos				Pieza
2	2111000)160	Folder tamai	ño carta color verde, reforza	ado con broches de presió	ón integrado de 8 centímetros.	10,000	Pieza
3	Detergente en polvo de uso institucional, biodegradable, libraturales, cumple con la norma nmx-k-626-normex-2008 bols					5,000	Kilo	
4	4 2111000444 Sobre manila t		a tipo coin, medidas aproxii	tipo coin, medidas aproximadas de 8.8 cms. X 16.2 cms., paquete de 100 piezas.			Pieza	
5	2161000	0036	Escoba de p	lástico tipo cepillo con basto	ón de madera.		1,000	Pieza

No. de Licitación Pública Múltiple Nacional Costo de las		de las bases	adquirir bases		Presentación de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas y económicas		le dictamen o y fallo	
30001030-	30001030-005-2015 \$1,500.00		,500.00	13-Mayo-2015 14:00 horas	14-Mayo-2015 19-Mayo-2015 12:00 horas 13:00 horas			yo-2015) horas
Partida	Código CABMS Descripción del Servicio				Cantidad	U. de Medida		
1	2541000262 Cepillo para profilaxis para contra ángulo			profilaxis para contra ángu	lo		800	Pieza
2	2531000	0516	Glibenclami	da 5 mg. caja con 50 tableta	as		800	Caja
3	2531000062 Ibuprofeno 200 mg. caja con 10 tabletas				800	Caja		
4	2531000700 Naproxeno 250 mg. caja con 30 tabletas				800	Caja		
5	2531000	0624	Loratadina 1	0 mg. caja con 20 tabletas			600	Caja

- Las bases de las presentes licitaciones, se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono: 57-64-94-00 extensión 1118, los días: 11, 12 y 13 de Mayo de 2015, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El costo de cada una las bases de estos procedimientos será de \$1,500.00 (Un mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), y la forma de pago, será mediante depósito bancario, cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., el cual deberá ser canjeado en la Unidad Departamental de Caja y Tesorería de la Convocante, por el recibo de pago correspondiente.
- Todos los eventos de estos procedimientos, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el segundo nivel del edificio denominado Anexo Sur, sito en Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Colonia Jardín Balbuena, en las fechas y horarios anteriormente citados.
- El lugar y la fecha para la entrega de los bienes solicitados, será en los sitios y horarios estipulados en las bases de las presentes licitaciones.
- Condiciones de pago: 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas ante la Dirección de Recursos Financieros de esta Delegación.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones, así como los catálogos, folletos y demás literatura técnica será en idioma español.
- El tipo de moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será en pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.

México Distrito Federal, 08 de Mayo de 2015

(Firma)

Mtro. Maximino López Aguirre Director General de Administración

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Convocatoria: 002

Lic. Régulo Castillo Barrera, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso (a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 43, 49 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36 de su Reglamento, y en apego a las atribuciones y facultades conferidas en el artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, se convoca con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones en la prestación del servicio, a todos los interesados en participar en el proceso para la contratación del servicio "Preparación, Manejo y Servicio de Alimentos en los Comedores del Sistema de Transporte Colectivo" de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita a Instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura del sobre de la documentación legal y administrativa, propuesta (s) técnica (s) y económica (s)	Visita a instalaciones de los Participantes	Fallo
30102015-002-15	\$10,000.00	13/05/2015	14/05/2015 09:00 horas	15/05/2015 11:00 horas	20/05/2015 11:00 horas	21 y 22/05/2015 09:00 horas	26/05/2015 11:00 horas
Partida	Clave (CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1					570,312		
2	000	0000	"Preparación, Manejo y Servicio de Alimentos en los Comedores del Sistema de Transporte Colectivo"		392,599	Servicios	
3	000	0000			336,151	Servicios	
4					294,231		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Delicias 67 PB. Anexo Casona en la Coordinación de Normatividad y Contratación de Servicios, Colonia Centro, C.P. 06070, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56274993 y 56274502, los días 11, 12 y 13 de mayo de 2015, con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. y en el sitio de Internet http://www.metro.df.gob.mx, la forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo, mismo que deberá efectuarse en las cajas receptoras de la Gerencia de Recursos Financieros en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre que contiene la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación; lugar: Auditorio "Lázaro Cárdenas del Rio", ubicado en: Delicias 67 Anexo Casona Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 06070, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Las bases de la licitación, no se realizan bajo la cobertura de algún tratado.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar y plazo de la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago se llevarán a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará 20 días hábiles posteriores a la aceptación de la facturación.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Responsables de la Licitación: Lic. Régulo Castillo Barrera, Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Víctor Manuel Gallegos de Ávila, Subgerente de Normatividad y Contratos y la Lic. María del Carmen Chávez, Coordinadora de Normatividad y Contratación de Servicios.

México, D.F., a 08 de mayo del 2015 Lic. Régulo Castillo Barrera Gerente de Adquisiciones y Contratación de Servicios. (Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

KRUEGER INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AVISO A LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por los estatutos sociales, se hace del conocimiento de los accionistas de Krueger International de México, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), que por acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de noviembre de 2013 (la "Asamblea"), se resolvió aumentar el capital hasta por la cantidad de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100), M.N.

Para representar el aumento de capital acordado, la Asamblea resolvió autorizar la emisión de 2,400 (dos mil cuatrocientas) acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un mil pesos cada una, de las cuales, 240 (doscientos cuarenta) corresponderán a la parte mínima fija y 2,160 (dos mil ciento sesenta) corresponderán a la parte variable del capital social, para ofrecerse a los accionistas a un valor de suscripción por acción de \$1,000.00 M.N. (Un mil pesos 00/100, Moneda Nacional) cada una.

Conforme al derecho de preferencia que por disposición del citado artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos sociales, les corresponde a los accionistas de la Sociedad, respecto de las acciones emitidas para representar el aumento de capital antes mencionado, cada accionista de la Sociedad tiene derecho de suscribir 1 (una) acción, por cada 1 (una) acción de las que son titulares, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la publicación de este aviso.

Los accionistas que ejerzan su derecho de preferencia para suscribir el aumento acordado deberán efectuar el pago íntegro del importe que les corresponda dentro del plazo citado, para lo cual podrán acudir a Tecamachalco 14, PB, Col. Lomas de Chapultepec, en México, Distrito Federal, donde se ubican las oficinas de la Sociedad, entre las 9:30 y las 17:30 horas, en días hábiles.

Adicionalmente, se da aviso a los accionistas de la Sociedad que la Asamblea resolvió modificar el valor nominal de las acciones representativas del capital social, de \$1,000.00 M.N. (un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a \$11,000.00 M.N. (once mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por acción por lo que se otorga un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este aviso, con el fin de que aquellos accionistas que no cuenten con un número suficiente de acciones con valor nominal de \$1,000.00 M.N. (un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (en lo sucesivo las "Acciones Primitivas") para canjearlas, cuando menos, por 1 (una) acción con valor nominal de \$11,000.00 M.N. (once mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (en lo sucesivo la "Nueva Acción"), realicen las aportaciones en efectivo que resulten necesarias para cubrir la diferencia entre (i) la suma del valor nominal de sus Acciones Primitivas, y (ii) el valor nominal de una Nueva Acción (en lo sucesivo las "Aportaciones Adicionales").

Los accionistas que deseen cubrir el importe de las Aportaciones Adicionales deberán realizarlo mediante entrega de las cantidades correspondientes en el domicilio de la Sociedad antes señalado.

Una vez transcurrido el plazo de 15 (quince) días señalado en el párrafo anterior sin que se hubiesen realizado las Aportaciones Adicionales requeridas, se amortizarán las Acciones Primitivas no canjeadas por una Nueva Acción, a un precio unitario de amortización de lo que resulte de dividir el capital contable de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 entre el número total de acciones representativas del capital social de la Sociedad a dicha fecha, sin considerar la modificación al valor nominal de las mismas. El pago de la amortización de las Acciones Primitivas se realizará: con cargo a la cuenta de amortización que para tal efecto mantenga la Sociedad, a favor de quien acredite ser titular de acciones de la Sociedad. Dicho pago se realizará en el domicilio de la Secretaría de la Sociedad ubicado en Tecamachalco 14, PB, Col. Lomas de Chapultepec, en México, Distrito Federal, en días hábiles, de las 9:00 a las 17:00 horas, y en tanto los derechos de los accionistas no prescriban en términos del artículo 1045 del Código de Comercio, en el entendido que el plazo de 5 (cinco) años a que hace referencia dicho precepto comenzará a correr a partir de la fecha en que expire el plazo para efectuar las Aportaciones Adicionales conforme al presente aviso.

México, D.F., a 30 de abril de 2015. (Firma) Rafael Iván Pérez Correa Secretario del Consejo de Administración

MINAS GRC, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2015

ACTIVO CIRCULANTE			
BANCOS IVA ACREDITABLE OTROS ACTIVOS	4,113 8,445 512	_	
EHO		13,070	
FIJO			
MOBILIARIO Y EQUIPO EQUIPO DE TRANSPORTE	21,738		
DEPRECIACIONES	21,738	- 0	
SUMA DE ACTIVO			13,070
PASIVO CIRCULANTE PROVEEDORES IMPUESTOS POR PAGAR	_		
SUMA A PASIVO CIRCILANTE	-	-	
CAPITAL APORTACIONES A CAPITAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	46,171,186 -46,117,567		
RESULTADO DICIEMBRE 2014 TOTAL CAPITAL	40,549	13,070	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL			13,070
	(Firma)		
_	ALEJANDRO CARVALLO LEÓN LIQUIDADOR	N	

SERVICIOS AFILIADOS PRO-SALUD, S.A. DE C. V.

Con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Séptima de los Estatutos Sociales y los Artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los Accionistas de Servicios Afiliados Pro Salud, S.A. de C. V., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día **28 de Mayo del 2015**, a las 11:00 horas en el domicilio social ubicado en Luz Saviñón No. 1007-3. Col. Del Valle, México, D. F., y en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Presentación, discusión, modificación o aprobación, en su caso, del Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de **2014** y, en general, sobre la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, después de oído el informe del Comisario.
- II. Ratificación de los estados financieros y demás requisitos a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los ejercicios concluidos al 31 de Diciembre del **2012** y al 31 de Diciembre del **2013**.
- III. Aclaración para su aprobación y ratificación respecto al error involuntario en los puntos del orden del día de la asamblea convocada para su celebración el día 11 de julio del 2012 y publicada en la Gaceta oficial del Distrito Federal, de fecha 19 de junio del 2012; toda vez que en dicha orden del día erróneamente se anotó que se refería al ejercicio 2010, y lo correcto es que correspondía al ejercicio dos mil once.
- IV. Adopción de las resoluciones que se juzguen pertinentes a dichos informes, incluyendo, en su caso, aprobación de los actos del Consejo de Administración de la Sociedad.
- V. Elección o reelección de los miembros del Consejo de Administración, Comisario y Funcionarios de la Sociedad.
- VI. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de la Sociedad.
- VII. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores, que deseen tratar los accionistas.
- VII. Nombramiento de Delegados.

De conformidad con los artículos 172 y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a partir de esta fecha se ponen a disposición de los accionistas, tanto el Informe elaborado por el Consejo de Administración como el Informe elaborado por el Comisario de la Sociedad por el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de **2014.**

Para ser admitidos en la asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo previo en la Cláusula Décima Octava de los Estatutos de la Sociedad.

México, D. F., 04 de Mayo del 2015

(Firma)

Dr. Hector Javier Herrera Durón.

Presidente del Consejo de Administración.

MARCO POLO DISTRIBUIDORA S.A DE C.V. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EN PESOS)

<u>PASIVO</u>		2014
Capital Contable		
Capital Social Superavit por actualización		39,731 -1,266,368
Resultados Acumulados:		
Resultado de Ejercicios Anteriores Resultado del Ejercicio		1,264,013 -37,376
Subtotal	\$	1,226,637
Total capital contable	\$	0
Total pasivo más capital contable	\$	0
	~	

SR. JOSE LUIS ROSAS RIVERO Liquidador de MARCO POLO DISTRIBUIDORA S.A DE C.V. (Firma)

"CODINAMEX GAS SERVICIOS", S.A. DE C.V.

Acuerdos de Transformación y Balance General

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, informo que mediante Asamblea General de Socios de la sociedad "BORGES & BORGES INVERSIONES", S. DE R.L. DE C.V., de fecha 02 de Marzo de 2015, cuya acta fue protocolizada mediante escritura pública 94,227, de fecha 21 de Abril de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Fernández Cueto Barros, Notario Público número 16 del Distrito Federal, se aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I.- Cambio de denominación social y transformación de la sociedad, de "BORGES & BORGES INVERSIONES", S. DE R.L. DE C.V., para quedar en "CODINAMEX GAS SERVICIOS", S.A. DE C.V., reformándose integramente sus estatutos sociales.
- II.- Nombramiento del señor HÉCTOR HERNÁNDEZ JARDÍNEZ como Administrador Único, quien tendrá todos los poderes y facultades que se señalan en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales.
- III.- Nombramiento del señor MIGUEL ANGEL TAPIA SORIANO como Comisario de la sociedad.

Asimismo, informo que el último balance general de la sociedad "CODINAMEX GAS SERVICIOS", S.A. DE C.V., es el siguiente:

Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Bancos	1,319,799.700.00		Proveedores	0.00	
Clientes	0.00		Acreedores Diversos	20,000.00	
Almacén	0.00		Impuestos por pagar	0.00	
Deudores Diversos	50,000.00		IVA por pagar	0.00	
Impuestos a Favor	5,361.76		Anticipo de Clientes	0.00	
IVA por acreditar	0.00				
Accionistas	0.00	1,375,161.46	Suma el Pasivo		20,000.00
Activo fijo			Capital		
Equipo de	0.00		Capital Social	50,000.00	
Transporte			•		
Equipo de cómputo	0.00		Aportaciones para futuros	1,343,560.52	
			aumentos		
Mobiliaria y Equipo	0.00		Resultado de Ejercicios	- 38,219.06	
, , ,			Anteriores		
Depreciación	0.00		Resultado del Ejercicio	- 180.00	1,355,161.46
1			y		,,
Activo Diferido					
Pagos Anticipados					
1 agos 1 marolpados					
Suma el Activo		1,375,161.46	Suma Pasivo y Capital		1,375,161.46
		-, ,1 0 1 1 1 0	2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 2 4 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 		-, ,1 0 1 1 1 0
			(Firma)		
		HECTOR HED			

HECTOR HERNANDEZ JARDINEZ ADMINISTRADOR ÚNICO

OMNISPACE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 223, 227 y 228 de la Ley General Sociedades Mercantiles se comunica que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de OMNISPACE MÉXICO, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 22 de abril de 2015, se tomaron, entre otras resoluciones, la de transformar a la Sociedad para dejar de estar organizada como Sociedad Anónima de Capital Variable y organizarse como Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Conforme a lo indicado en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Tercero transitorio del DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1981, se publican el acuerdo de transformación y el balance general de la Sociedad a la fecha de la celebración de la citada Asamblea:

PRIMERO.- Con efectos en y a partir de la fecha de inscripción del acuerdo de transformación en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, se aprueba por voto unánime de la totalidad de los accionistas, la transformación de la Sociedad para dejar de estar organizada como Sociedad Anónima de Capital Variable y organizarse como Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

SEGUNDO.- Derivado de la transformación aprobada, la denominación de Omnispace México siempre deberá ir seguida de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable" o de su abreviatura "S. DE R.L. DE C.V.".

TERCERO.- En términos de los artículos 225 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la transformación de la Sociedad surtirá efectos en y a partir de la fecha de inscripción del acuerdo de transformación en el Registro Público de Comercio en virtud de que el consentimiento de todos los acreedores de la Sociedad fue otorgado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2015

Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (Firma) Blanca Luévano García

OMNISPACE MÉXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

AL 22 DE ABRIL DE 2015

Cifras en pesos, moneda nacional

Activo	2015	Pasivo	2015
Activo Circulante:		Pasivo Circulante:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 50,000.00		\$ 0.00
Total Activo Circulante	\$ 50,000.00	Total Pasivo Circulante	\$ 0.00
		<u>Capital Contable:</u> Capital Social	\$ 50,000.00

Total Capital Contable \$50,000.00

Total Activo \$50,000.00 **Total Pasivo + Capital Contable** \$50,000.00

OMNISPACE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

AL 22 DE ABRIL DE 2015

Cifras en pesos, moneda nacional

Pasivo	2015	
Ingreso	\$ 0.00	
Gastos de Operación	\$ 0.00	
Resultado de Operación	\$ 0.00	
Otros Ingresos, neto	\$ 0.00	
Resultado Integral de Financiamiento	\$ 0.00	
(Pérdida) Utilidad neta	\$ 0.00	

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2015

Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Blanca Luévano García (Firma)

SMB RURAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA COMUNITARIA, CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo previo del Consejo de Administración y de conformidad con los nuevos Estatutos Sociales de la sociedad, convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá verificativo el día 30 de mayo en el domicilio ubicado en la calle de Hermosillo No. 14, Col. Roma Sur, en la Ciudad de México, a las 11 horas del día de su celebración. La Asamblea General que se convoca se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Asuntos Ordinarios

- I. Discusión, y en su caso aprobación, de la ratificación de los integrantes de los órganos de administración de la Sociedad y demás órganos de la sociedad.
- II. Discusión, y en su caso, aprobación del informe del Comisario de la Sociedad.
- III. Discusión, y en su caso, aprobación del ejercicio del año 2014.

Asuntos Extraordinarios

- I. Discusión, y en su caso, aprobación de la situación que guarda el capital social de la sociedad.
- II. Discusión, y en su caso, admisión de nuevos socios de la Sociedad.
- III. Discusión, y en su caso, aprobación del aumento del capital social en su parte variable. Designación de Delegados.

Atendiendo a lo anterior, se firma la presente por el Secretario del Consejo de Administración a los 30 días del mes de abril del año 2015.

(Firma)

Isabel Cruz Hernández Secretario del Consejo de Administración

EMPRESA DE COMERCIO EXTERIOR Y TECNOLOGICAS SA DE CV BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MARZO 2015

ACTIVOS PASIVOS CIRCULANTES CORTO PLAZO EFECTIVO CAJA Y BANCOS 0.00 **PROVEEDORES** 0.00 **CLIENTES** 0.00 **ACREEDORES DIVERSOS** 0.00 **DEUDORES DIVERSOS** 0.00 IVA TRASLADADO 0.00 IMPUESTOS A FAVOR 0.00 IVA POR PAGAR 0.00 IVA ACREDITABLE 0.00 TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO 0.00 TOTAL DE PASIVO IVA POR ACREDITAR 0.00 0.00 TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE 0.00 CAPITAL FIJO CAPITAL SOCIAL 200,000.00 EQUIPO DE COMPUTO APORTACIONES FUTURAS DE CAPITAL 1'051,930.10 0.00DEPRECIACIÓN DE QUIPO DE COMPUTO RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 0.00 -1'208,365.10 TOTAL DE ACTIVO FIJO 0.00 RESULTADO DEL EJERCICIO -43,565.00 TOTAL DE CAPITAL 0.00 TOTAL DE ACTIVO 0.00 0.00 TOTAL DE PASIVO MAS CAPITAL

"LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES".

C.P.C. ALBERTO GANDARILLAS RIVERA

(Firma)	
LIQUIDADOR	

SERVICIO GANESH, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2015

Activo0.00Total activo0.00Pasivo0.00Total pasivo0.00Capital contable0.00Capital social50,000.00

Resultados acumulados

Pérdidas acumuladas 50,000.00

Suma del capital contable 0.00

Total pasivo y capital contable 0.00

México, Distrito Federal a 30 de abril de 2015 (Firma)

C.P.C. Adriana Lizet Aceves Padilla Liquidador

FRESCHE, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE ABRIL DE 2015

Activo Total de Activo	0.00 0.00
Pasivo Total pasivo	0.00 0.00
Capital contable Capital social	0.00 50,000.00
Resultados acumulados Pérdidas acumuladas	50,000.00
Suma del capital contable	0.00
Total pasivo y capital contable	0.00
México, Distrito federal a 30 de abril de 2015 (Firma)	

C.P.C. Adriana Lizet Aceves Padilla Liquidador

Inmobilmex S.A. de C.V. INM750912MP5

Ricardo Monges López 98, Educación, México D.F. C.P. 04400 Balance Final de Liquidación al 31/01/2015

Activo	Saldo
Terrenos	\$292.00
Edificios	\$850.00
Depreciación a. edificio	\$850.00
Total de activo fijo	\$292.00
Total Activo	\$292.00
Capital Contable	\$292.00
Capital Social	\$292.00
Total de Capital Contable	\$292.00
Total Pasivo y Capital	\$292.00

El único bien propiedad de la sociedad ubicado en Ricardo Monges López No 98, Colonia Educación, Delegación Coyoacán, C.P. 04400, D.F. será transmitido a los socios en pago de sus acciones.

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. México D.F. a 6 de Febrero de 2015.

(Firma)

María Eugenia Rayas Herrera Liquidador

"LAGO DE LA LUZ INMOBILIARIA", S.A. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionista de la Negociación denominada "LAGO DE LA LUZ INMOBILIARIA", S.A. DE C.V., celebrada con fecha 4 de Septiembre de 2014, se acordó transformar dicha Sociedad a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Como consecuencia, "LAGO DE LA LUZ INMOBILIARIA", S. DE R.L. DE C.V., asume la totalidad de los derechos y obligaciones de "LAGO DE LA LUZ INMOBILIARIA", S.A. DE C.V. y, en consecuencia, todos sus activos y pasivos, como causahabiente a título universal.

(Firma)
JOSE PABLO DEL SAGRADO CORAZON NAVA FUENTES
GERENTE

DESPERDICIOS PREMIER SA DE CV. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

TOTAL DE ACTIVO	157.893.102
TOTAL DE PASIVO	159.936.071
CAPITAL	0
CAPITAL SOCIAL	100.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	0
PERDIDA DEL EJERCICIO	-2.142.969
TOTAL DE CAPITAL	-2.042.969
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	157.893.102

México D.F. a 31 de diciembre de 2014. (Firma) Liquidador. Eva Gómez Mora.

TREBOL RECLASIFICADORA INDUSTRIAL SA DE CV. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

TOTAL DE ACTIVO	427.379
TOTAL DE PASIVO	843.793
CAPITAL	0
CAPITAL SOCIAL	100.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	0
PERDIDA DEL EJERCICIO	-516.414
TOTAL DE CAPITAL	-416.414
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	427.379

México D.F. a 31 de diciembre de 2014.

(Firma)

Liquidador. Carlos León Martínez.

0

MKJ & SOLUTION BUSINESS SA DE CV.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

ACTIVO	50.000.00
TOTAL DE ACTIVO	50.000.00
TOTAL DE PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50.000.00
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	50.000.00
TOTAL DE CAPITAL Y PASIVO	50.000.00

México D.F. a 31 de diciembre de 2014

(Firma)

Liquidador.: Verónica Terrón López.

"COMPAÑIA INTEGRADORA DE SERVICIOS DE SUMINISTRO AUTOMATIZACION Y MANTENIMIENTO" S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 27 DE ABRIL DE 2015

Activo

Efectivo en caja Pasivo

Capital <u>0</u>

México, D.F., a 8 de Mayo de 2015.

Liquidador

FLORENCIA MAXIMINA CRUZ PEREZ

(Firma)

FINANCIERA PARA LA PESCA Y ACUACULTURA,

S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.

Posición Financiera, Balance General al 12/Feb/2015

ACTIVO PASIVO

Total ACTIVO CIRCULANTE0.00Total PASIVO0.00Total ACTIVO FIJO0.00Total PASIVOLARGO PLAZO0.00Total ACTIVO DIFERIDO0.00Total CAPITAL CONTABLE0.00SUMA DE ACTIVO0.00SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL0.00

Fernando Reyna Reynoso El Liquidador (Firma)

CABI CT, S.A.P.I. DE C.V.

Balance Final de Liquidación al 31 de Octubre de 2014

La presenta es una publicación del balance final de liquidación de la sociedad Cabi CT, S.A.P.I. de C.V. (la "<u>Sociedad</u>") en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La parte que a cada accionista le corresponda en el haber social, se distribuirá en proporción a la participación de cada una de las acciones que dichos accionistas tengan en el mismo.

Una vez realizadas las tres publicaciones y transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo de la fracción II de dicho artículo 247, se someterá a aprobación de los accionistas de la Sociedad el presente balance final.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN (CIFRAS EN PESOS) 31 de octubre de 2014 Capital Contable

DescripciónSaldo FinalTotal activos0Capital Social-50,000.00Resultados acumulados de ejercicios anteriores50,000.00Total capital Contable0Total pasivo y contable0

México, Distrito Federal a 10 de marzo de 2015

(Firma) (Firma)

Jesús Jerónimo Bugeda Piñeiro Diódoro Batalla Palacios Liquidador Liquidador

ADRIZ PROYECTOS PROGRAMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 8 DE FEBRERO DEL 2014

ACTIVO	
CAJA	147,025
CUENTAS POR COBRAR	2,365,596
TOTAL ACTIVO	2,512,622
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	2,330,395
TOTAL PASIVO	2,330,395
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
UTILIDADES ACUMULADAS	34,123
UTILIDAD DEL EJERCICIO	98,104
TOTAL CAPITAL CONTABLE	182,227
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,512,622

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles México D.F. a 26 de enero del 2015 (Firma)

Liquidador: C. LAZARO OSORNIO ESCALONA

FINSAGO S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	50,000
TOTAL ACTIVO	50,000
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
TOTAL CAPITAL CONTABLE	50,000
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	50,000

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles México D.F. a 7 de marzo del 2015 (Firma)

Liquidador.: C. LAZARO OSORNIO ESCALONA

ACTIVO

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LOS 25 S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 4 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	50,000
TOTAL ACTIVO	50,000
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
TOTAL CAPITAL CONTABLE	50,000
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	50,000

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles México D.F. a 7 de marzo del 2015 (Firma)

Liquidador.: C. LAZARO OSORNIO ESCALONA

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE EXCELENCIA S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	50,000
TOTAL ACTIVO	50,000
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	0
TOTAL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
TOTAL CAPITAL CONTABLE	50,000
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	50,000

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles México D.F. a 9 de marzo del 2015 (Firma)

Liquidador.: C. LAZARO OSORNIO ESCALONA

ACTIVO

GEL KLEEN S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 21 DE AGOSTO DEL 2014

ACTIVO	
CUETAS POR COBRAR	1
TOTAL ACTIVO	1
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	1
TOTAL PASIVO	1
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	0
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	1

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles México D.F. a 24 de febrero del 2015 (Firma)

Liquidador.: C. LAZARO OSORNIO ESCALONA

REFACCIONARIA BETFEL S.A. DE C.V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTIVO	
CAJA	575,223
CUENTAS POR COBRAR	1,790,992
TOTAL ACTIVO	2,366,215
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR	3,578,242
TOTAL PASIVO	3,578,242
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
PERDIDAS ACUMULADAS	-1,099,570
PERDIDAS DEL EJERCICIO	-162,457
TOTAL CAPITAL CONTABLE	-1,212,027
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	2,366,215

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles México D.F. a 2 de marzo del 2015

(Firma)

Liquidador: C. LAZARO OSORNIO ESCALONA

LA NUEVA VALENCIANA DE MORELOS S. A. DE C. V. BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN 27 DE FEBRERO DEL 2015

ACTIVO	\$ 14,737,307.00	
PASIVO		\$ 16,431.791.00
CAPITAL		\$ -1,694,484.00
TOTAL	\$ 14,737,307.00	\$ 14,737,307.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de LA NUEVA VALENCIANA DE MORELOS S. A. DE C. V. con cifras al 27 de febrero del 2015.

México D. F., a 21 de abril del 2015. (Firma)

Sr. Raúl Alberto Figueroa Cuervo **Liquidador**

DIMIBA S. A. DE C. V. BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN 27 DE FEBRERO DEL 2015

ACTIVO	\$ 17.007,849.00	
PASIVO		\$ 15,946,923.00
CAPITAL		\$ 1.060,926.00
TOTAL	\$ 17.007,849.00	\$ 17.007,849.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de DIMIBA S. A. DE C. V. con cifras al 27 de Febrero de 2015.

México D. F., a 21 de abril del 2015. (Firma)

Sr. Raúl Alberto Figueroa Cuervo **Liquidador**

FERRO SPA, S. de R.L. de C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2014

ACTIVO

 ACCIONISTAS
 \$1,485.00

 TOTAL DE ACTIVO
 1,485.00

 PASIVO
 0.00

 TOTAL DE PASIVO
 0.00

 CAPITAL SOCIAL
 50,000.00

 RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES
 (48,515.00)

 SUMA EL PASIVO Y CAPITAL
 1,485.00

ATENTAMENTE

(Firma) JOSE ARTURO CARRANZA ZENTENO LIQUIDADOR

GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V. AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento y para efectos de lo establecido por el Artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad") celebrada el 23 de abril de 2015 (la "Asamblea"), hago del conocimiento de los acreedores de la Sociedad que, durante dicha Asamblea, los accionistas de la Sociedad resolvieron Reducir el Capital Social Mínimo Fijo de la Sociedad en la cantidad de \$1,200'000,000.00 pesos (un mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) mediante reembolso en efectivo a favor de todos los accionistas a razón de \$3.00 (tres pesos 00/100 M.N.) por acción, y sin cancelar el número total de acciones emitidas de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, el Capital Social Mínimo Fijo de la Sociedad pasó de la cantidad de \$1,508'446,826.75 (un mil quinientos ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos veintiséis pesos 75/100 M.N.) a la cantidad de \$308'446,826.75 (trescientos ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos veintiséis pesos 75/100 M.N.), representadas por la emisión de 400'000,000 (Cuatrocientos millones) de acciones ordinarias, nominativas, representativas de la Clase I, y sin expresión de valor nominal, modificándose a su vez el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Atentamente,

(Firma)

Lic. Rodrigo Antonio Quintana Kawage

Secretario del Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea.

COMERCIALIZADORA SIHASA, S. A. DE C. V.

RFC: CSI940922GR6

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2015

ACTIVO	\$0.00	PASIVO	\$0.00
		CAPITAL	
		Capital social	\$50,000.00
		Resultado de Ejercicios anteriores	\$335,664.99
		Resultado del Ejercicio	\$-385,664.99
		Suma capital contable	\$0.00
Suma de activo	\$0.00	Suma Pasivo más capital	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas y así mismo asumo cualquier responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas"

(Firma)

Marcial Soto Miranda Liquidador

"CENTRO REGIONAL LAS AMÉRICAS", S. DE R.L.

Aviso de disminución de capital social

Se hace del conocimiento que mediante Resoluciones Adoptadas Fuera de Asamblea por acuerdo unánime de los socios de "CENTRO REGIONAL LAS AMÉRICAS", S. DE R.L. (la "Sociedad"), de fecha 16 de diciembre de 2014, se resolvió reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de \$55,115,550.00 M.N. (Cincuenta y cinco millones ciento quince mil quinientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante reembolso parcial de las aportaciones de los socios, para quedar en la cantidad de \$2,000,000.00 M.N. (Dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

México, D.F., a 23 de abril de 2015

(Firma)

Damián León Martínez Delegado Especial

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, siendo los siguientes:.

1. El documento a publicar deberá presentarse ante la Unidad Departamental de Publicaciones para su revisión, autorización y según el caso, cotización con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de las inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal del Distrito Federal, estas se sujetarán a la disposición de espacios que determine la citada Unidad Departamental, esto en el horario de 9:00 a 13:30 horas, acompañado de la solicitud de inserción dirigida al titular de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

El documento a publicar tendrá que presentarse en original legible y debidamente firmado, señalando el nombre y cargo de quien lo suscribe, asimismo, deberá ser rubricado en todas las fojas que lo integren.

- 2. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.
- 3. La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto, siendo un archivo generado en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:
 - I. Página tamaño carta;
 - II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
 - III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas generadas en Word;
- VIII. Rotular el disco con el título del documento;
- IX. No utilizar la función de Revisión o control de cambios, ya que al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de dialogo que interfieren con la elaboración del ejemplar;
- X. No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento; y
- XI. La fecha de firma del documento a insertar deberá ser anterior a la fecha de publicación

Es importante destacar que la ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

4. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá solicitarse por escrito, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación, en el horario establecido en el segundo numeral de este aviso.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que a partir de la primera emisión que se efectué en el año 2015, de este Órgano de Difusión Oficial, la Época inserta en el Índice será la Décima Octava.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal se realizará de lunes a viernes, en días hábiles, pudiéndose habilitar, a juicio de esta Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, tantos números extraordinarios como se requieran, así como emitir publicaciones en días inhábiles para satisfacer las necesidades del servicio.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.





GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios FLAVIO MARTÍNEZ ZAVALA

Subdirector de Estudios Legislativos y Publicaciones EDGAR OSORIO PLAZA

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1,702.00
Media plana	915.50
Un cuarto de plana	

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet http://www.consejeria.df.gob.mx

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V., CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860. TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80